

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 31 de Octubre de 1934.

| PRECEDENTES  |               | VALORES   | CAMBIOS PUBLICADOS | PRECEDENTES   |               | VALORES  | CAMBIOS PUBLICADOS |
|--|---------------|---|--------------------|---|---------------|--|--------------------|
| Fecha  | Tanto por 100 |   |                    | Fecha   | Tanto por 100 |  |                    |
| <b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1918).</b>            |               |   |                    |   |               |  |                    |
| 30-10-34   | 60,00         | Serie K, de 50.000 pesetas nominales.....             | 69,00              | 30-10-34  | 100,15        | Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (5lb impuesto.)  |                    |
| 30-10-34   | 60,00         | » E, de 25.000 » » .....                              | 69,10              | 30-10-34  | 100,15        | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....  | 100,25             |
| 30-10-34   | 60,00         | » D, de 12.500 » » .....                              | 69,10              | 30-10-34  | 100,25        | » E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....                    | 100,25             |
| 30-10-34   | 60,00         | » C, de 5.000 » » .....                               | 69,40              | 30-10-34  | 100,3         | » D, de 12.500 » » 1 al 20.600.....                    | 100,25             |
| 30-10-34   | 60,00         | » B, de 2.500 » » .....                               | 69,40              | 30-10-34  | 100,3         | » C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....                    | 100,25             |
| 30-10-34   | 60,00         | » A, de 500 » » .....                                 | 69,40              | 30-10-34  | 100,30        | » B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....                    | 100,30             |
| 30-10-34   | 69,00         | » G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....          | 68,50              | 30-10-34  | 100,30        | » A, de 500 » » 1 al 886.067 ..                        | 100,30             |
| <b>4 % anterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>  |               |   |                    |   |               |  |                    |
| 29-10-34   | 83,50         | Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....             | 83,50              | 23-10-34  | 90,00         | Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)  |                    |
| 30-10-34   | 83,50         | » E, de 12.000 » » .....                              | 85,00              | 29-10-34  | 90,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....  |                    |
| 30-10-34   | 85,00         | » D, de 6.000 » » .....                               | 85,75              | 22-10-34  | 90,00         | » E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....                     |                    |
| 26-10-34   | 85,75         | » C, de 4.000 » » .....                               |                    | 30-10-34  | 90,00         | » D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....                    |                    |
| 30-10-34   | 86,00         | » B, de 2.000 » » .....                               |                    | 30-10-34  | 90,00         | » C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....                    |                    |
| 30-10-34   | 87,00         | » A, de 1.000 » » .....                               |                    | 30-10-34  | 90,00         | » B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....                    |                    |
| 29-10-34   | 86,00         | » G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....          |                    | 30-10-34  | 90,00         | » A, de 500 » » 1 al 520.236.....                      |                    |
| <b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b> |               |   |                    |   |               |  |                    |
| 22-10-34   | 81,50         | Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....             | 81,50              | 16-12-32  | 60,60         | Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).    |                    |
| 16-10-34   | 81,50         | » D, de 12.500 » » .....                              |                    | 12-7-34   | 75,50         | Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....   |                    |
| 30-10-34   | 81,50         | » C, de 5.000 » » .....                               |                    | 20-10-34  | 73,75         | » G, de 100.000 » » 1 al 725.....                      |                    |
| 26-10-34   | 81,50         | » B, de 2.500 » » .....                               |                    | 30-10-34  | 74,15         | » F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....                     |                    |
| 30-10-34   | 81,50         | » A, de 500 » » .....                                 | 81,50              | 30-10-34  | 74,15         | » E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....                    | 74,00              |
| <b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b> |               |   |                    |   |               |  |                    |
| 3-10-34  | 95,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....             | 95,00              | 30-10-34  | 74,15         | » D, de 12.500 » » 1 al 14.000.....                    | 74,00              |
| 26-10-34   | 95,00         | » E, de 25.000 » » .....                              |                    | 30-10-34  | 74,30         | » C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....                     | 74,25              |
| 22-10-34   | 95,00         | » D, de 12.500 » » .....                              |                    | 30-10-34  | 74,30         | » B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....                     | 74,30              |
| 30-10-34   | 95,00         | » C, de 5.000 » » .....                               | 95,00              | 30-10-34  | 76,00         | » A, de 500 » » 1 al 202.500.....                      | 76,00              |
| 30-10-34   | 95,00         | » B, de 2.500 » » .....                               | 95,00              | <b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>    |               |  |                    |
| 30-10-34   | 95,00         | » A, de 500 » » .....                                 | 95,00              | 2-3-34  | 88,00         | Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000..... |                    |
| <b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b> |               |   |                    |   |               |  |                    |
| 23-10-34   | 91,50         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....             | 91,50              | 30-4-34   | 90,00         | » G, de 80.000 » » 1 al 915.....                       |                    |
| 24-10-34   | 91,50         | » E, de 25.000 » » .....                              |                    | 30-10-34  | 90,40         | » F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....                     | 90,40              |
| 3-10-34  | 92,25         | » D, de 12.500 » » .....                              |                    | 30-10-34  | 90,40         | » E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....                     | 90,40              |
| 30-10-34   | 91,50         | » C, de 5.000 » » .....                               | 91,50              | 30-10-34  | 90,40         | » D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....                    |                    |
| 30-10-34   | 91,50         | » B, de 2.500 » » .....                               |                    | 30-10-34  | 90,40         | » C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....                     |                    |
| 30-10-34   | 91,50         | » A, de 500 » » .....                                 |                    | 30-10-34  | 90,40         | » B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....                     | 90,40              |
| <b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.</b>               |               |   |                    |   |               |  |                    |
| 6-9-34   | 101,10        | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....   |                    | 30-10-34  | 90,40         | » A, de 400 » » 1 al 141.500.....                      | 90,40              |
| 20-10-34   | 100,00        | » E, de 25.000 » » 1 al 520.....                      |                    | <b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).</b> |               |  |                    |
| 28-9-34  | 101,00        | » D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....                    |                    | 28-9-34   | 95,25         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....  |                    |
| 29-10-34   | 100,00        | » C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....                    |                    | 24-9-34   | 96,50         | » E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....                     |                    |
| 29-10-34   | 100,00        | » B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....                    |                    | 26-10-34  | 94,75         | » D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....                     |                    |
| 29-10-34   | 100,00        | » A, de 500 » » 1 al 73.000.....                      |                    | 30-10-34  | 94,75         | » C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....                     |                    |
| <b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (5lb impuesto.)</b>   |               |   |                    |   |               |  |                    |
| 30-10-34   | 100,00        | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500..... |                    | 30-10-34  | 94,75         | » B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....                     |                    |
| 29-10-34   | 100,00        | » E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....                    |                    | 30-10-34  | 94,75         | » A, de 500 » » 1 al 85.000.....                       |                    |
| 25-10-34   | 100,00        | » D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....                    |                    | <b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>    |               |  |                    |
| 30-10-34   | 100,00        | » C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....                    |                    | 11-10-34  | 100,00        | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....  |                    |
| 29-10-34   | 100,00        | » B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....                    |                    | 29-10-34  | 100,00        | » E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....                     | 100,00             |
| 30-10-34   | 100,00        | » A, de 500 » » 1 al 80.000.....                      |                    | 25-10-34  | 100,00        | » D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....                     | 100,00             |
|  |               |   |                    | 30-10-34  | 100,00        | » C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....                     | 100,00             |
|  |               |   |                    | 29-10-34  | 100,00        | » B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....                     | 100,00             |
|  |               |   |                    | 30-10-34  | 100,25        | » A, de 500 » » 1 al 80.000.....                       | 100,00             |



## SUBASTAS

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de 23 de los corrientes ("Gaceta" del 25), esta Dirección general ha señalado el día 27 de Noviembre próximo, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a tres Escuelas unitarias, para niños, niñas y párvulos en Farafán (Málaga), lugar denominado Huerto de los Morales, por la cantidad total de 65.871,97 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.** La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de 13 de Julio de 1934 ("Gaceta" del 30 de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Málaga el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

**Segunda.** La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 20 del expresado mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de cada provincia.

**Tercera.** Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo cerrado, firmado por el licitador, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 2.000 pesetas en metálico, o efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como los que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

**Cuarta.** En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del indicado Decreto.

**Quinta.** Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la "Gaceta de

Madrid", se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionados con el tercero) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

**Sexta.** Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción de tal Orden en la "Gaceta de Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero, en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para sus ejecución, de 21 de Enero de 1921.

**Séptima.** El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de seis meses.

**Octava.** El plazo de garantía se fija en dos meses.

**Novena.** Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 29 de Octubre de 1934.—El Director general, V. Lucas.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras, remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la ley de 27 de Noviembre de 1931 sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente).

S—2081

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de 23 de los corrientes ("Gaceta" del 25), esta Dirección general ha señalado el día 27 de Noviembre próximo, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, en Arriate (Málaga), lugar denominado El Pinedo, por la cantidad total de 180.114,81 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.** La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de 13 de Julio de 1934 ("Gaceta" del 30

de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Málaga el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

**Segunda.** La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 20 del expresado mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de cada provincia.

**Tercera.** Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo cerrado, firmado por el licitador, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 5.500 pesetas en metálico, o efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como los que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

**Cuarta.** En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del indicado Decreto.

**Quinta.** Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la "Gaceta de Madrid", se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionados con el tercero) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

**Sexta.** Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción de tal Orden en la "Gaceta de Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero, en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para sus ejecución, de 21 de Enero de 1921.

**Séptima.** El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de ocho meses.

**Octava.** El plazo de garantía se fija en tres meses.

**Novena.** Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma

que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 29 de Octubre de 1934.—El Director general, V. Lucas.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras, remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la ley de 27 de Noviembre de 1931 sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente).

S—2032

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de 23 de los corrientes ("Gaceta" del 23), esta Dirección general ha señalado el día 27 de Noviembre próximo, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres Secciones, dos para niñas y una para párvulos, en Montejaque (Málaga), por la cantidad total de 108.904,28 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de 13 de Julio de 1934 ("Gaceta" del 30 de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Málaga el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 20 del expresado mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de cada provincia.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, firmado por el licitador, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la

subasta, la cantidad de 3.500 pesetas en metálico, o efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como los que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del indicado Decreto.

Quinta. Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la "Gaceta de Madrid", se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionados con el tercero) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción de tal Orden en la "Gaceta de Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero, en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para sus ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de ocho meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en dos meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 29 de Octubre de 1934.—El Director general, V. Lucas.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras, remuneraciones in-

feriores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la ley de 27 de Noviembre de 1931 sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente).

S—2033

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de 23 de los corrientes ("Gaceta" del 23), esta Dirección general ha señalado el día 27 de Noviembre próximo, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a tres Escuelas unitarias para niños, niñas y párvulos, en Parauta (Málaga), por la cantidad total de 61.950,86 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de 13 de Julio de 1934 ("Gaceta" del 30 de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Málaga el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 20 del expresado mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de cada provincia.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, firmado por el licitador, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 2.000 pesetas en metálico, o efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como los que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del indicado Decreto.

Quinta. Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la "Gaceta de Madrid", se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionados con el tercero) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción de tal Orden en la "Gaceta de Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero, en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de seis meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en dos meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 29 de Octubre de 1934.—El Director general, V. Lucas.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del... por 100").

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras, remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la ley de 27 de Noviembre de 1931 sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente).

S—2084

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

#### CARRETERAS—CONSERVACION

Hasta las trece horas del día 12 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Repara-

ción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de pavimento de hormigón mosaico en los kilómetros 7,700 al 8,700 de la carretera de Algeciras a Sueca, cuyo presupuesto asciende a 159.991,68 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.799 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Noviembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 26 de Octubre de 1934.—El Director general, L. Alvarez.

S—2078

Hasta las trece horas del día 12 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de pavimento de hormigón mosaico en los kilómetros 4 al 5 de la carretera de Oliva a Pego, cuyo presupuesto asciende a 162.426,34 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.872 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Noviembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el

Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 26 de Octubre de 1934.—El Director general, L. Alvarez.

S—2079

Hasta las trece horas del día 12 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de pavimento de hormigón mosaico en los kilómetros 2 al 3 de la carretera de Oliva a Pego, cuyo presupuesto asciende a 157.941,34 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.738 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Noviembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 26 de Octubre de 1934.—El Director general, L. Alvarez.

S-2080

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre de 1934 se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 1 de la carretera de Astorga a Ponferrada y 1 de Ponferrada a Puebla de Sanabria, cuyo presupuesto asciende en total a 1.804 pesetas, distribuidas para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1934, que importa 300,67 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1935, que asciende a 1.503,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 54,12 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, cita en la calle de Ordoño II, número 27, el día 16 de Noviembre de 1934, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que es obligatorio el cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañado en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra, del correspondiente resguardo acreditativo del depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, constituyendo ambos documentos un todo único, no admitiéndose, por consiguiente, por el Oficial encargado de recibirlas, las que al presentarse no consten de los dos referidos documentos y desechándose, desde luego, las que al abrirlas en el acto de la subasta no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición

en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a lo sobornos y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras, o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del día 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 29 de Octubre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S-2088

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 12 del próximo mes de Noviembre se admiten proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias limítrofes de Barcelona, Lérida, Zaragoza, Teruel y Castellón de la Plana, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente de suministro de tela metálica para vallas de protección al tránsito en las aristas de los terraplenes para los kilómetros 360 al 370 de la carretera de primer orden de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata, con cargo a las bajas de bajas de los proyectos del plan general aprobado por Orden de 22 de Mayo último, asciende a la cantidad de pesetas 7.185,09, con un plazo de ejecución de un mes, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

La fianza provisional que debe depositar cada proponente es de 215,55 pesetas, presentando el resguardo correspondiente en sobre abierto al mismo tiempo que la proposición en sobre cerrado y lacrado.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, ante la mesa presidida por el señor Ingeniero Jefe, a las once horas del día 17 del próximo mes de Noviembre.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel timbrado de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con timbre móvil de la misma clase, desechándose, desde luego, toda proposición que al abrir los pliegos no tengan cumplido tal requisito.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se realizará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. En los demás casos, se hará la adjudicación provisional en el acto de la subasta a la proposición más económica.

El licitador deberá cumplir las dis-

posiciones vigentes en la presentación, especialmente la relación de remuneraciones mínimas del personal que utilice en los trabajos (Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, "Gaceta" del 7), la relativa a Empresas, Compañías o Sociedades de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928 y la normalidad en el cumplimiento del Reglamento del Retiro obligatorio obrero de 21 de Enero de 1921, en cuanto preceptúa su artículo 43.

Tarragona, 29 de Octubre de 1934.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Bona.

S-1728

#### MINISTERIO DE COMUNICACIONES

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS

##### NEGOCIADO DE CONDUCCIONES

No habiendo sido posible publicar oportunamente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Teruel el anuncio de subasta del servicio de conducción del correo entre la Administración principal del Ramo en Teruel y la oficina de Celadas, por cuya causa tiene vicio de procedimiento la citada licitación, se previene que el anuncio de dicha subasta inserto en la GACETA DE MADRID del 28 de Agosto del corriente año, número 240, anexo único, página 866, queda nulo y sin valor alguno, según determina la Orden ministerial de esta fecha.

Igualmente se previene que el servicio de conducción del correo entre Teruel y Celadas citado, se anuncia por el presente a nueva licitación bajo el tipo máximo de 3.200 pesetas anuales; que dicho servicio tiene un recorrido de 19 kilómetros; que el medio de locomoción a emplear en él es el automóvil; que el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta está de manifiesto en la repetida Administración de Teruel conforme preceptúa el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, y que las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) deberán presentarse en la repetida Administración de Teruel, previo cumplimiento de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la propia Administración principal de Teruel el día 6 del indicado Diciembre, a las once horas.

Madrid, 27 de Octubre de 1934.—El Director general, M. Vicente.

##### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)..., pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y pa-

ra seguridad de esta proposición acompañó a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1647

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Compañía que se repartan los beneficios del ejercicio de 1933, satisfaciéndose un dividendo de 17 por 100 de impuestos españoles

a las acciones y teniendo percibido los señores accionistas pesetas 35 contra cupón de intereses número 66 en 1.º de Mayo próximo pasado, se pone en conocimiento de los interesados que a partir del día 5 de Noviembre se pagarán pesetas 50 contra cupón de beneficios número 32, y pesetas 56,25, libras de impuestos españoles, contra cupón número 32 a cada cédula de fundador, mediante presentación de los cupones, acompañados de sus correspondientes facturas, o de los resguardos de depósito, los que tengan sus títulos depositados en las Cajas de esta Compañía en Barcelona.

Al mismo tiempo se pagará el importe del reparto extraordinario acordado, correspondiendo a cada acción pesetas 42,862, que con la deducción de impuestos españoles, son pesetas 38,426, contra cupón de intereses número 67, y pesetas 48,219, que, con deducción de

los mismos impuestos, son pesetas 43,229 contra cupón número 33.

Los puntos de pago son:  
Barcelona.—Dirección de la Compañía, Rambla de Estudios, número 1.  
Madrid.—Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

Paris.—Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 Boulevard Haussmann; Credit Lyonnais, 18 Boulevard des Italiens; Lazard Freres et Cie., 5 Rue Pillet Will, y Banco Español en Paris, 16 Rue de la Chaussée-d'Antin.

En las demás poblaciones fuera de España y Francia en que el Credit Lyonnais tenga establecida Sucursal, serán pagados por ésta.

Barcelona, 29 de Octubre de 1934.—  
El Secretario general, José Sánchez Garrigós.

X—4922

#### COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Situación al 30 de Diciembre de 1933.

| ACTIVO   | PESETAS              |
|--|----------------------|
| Caja y Bancos.....   | 1.701.458,89         |
| Acciones de la tercera serie y sucesivas...                          | 52.500.000,00        |
| <i>Valores en cartera:</i>   |                      |
| Acciones "Centrales Azucareras en Filipinas".....                    | 8.872.420,00         |
| Otros valores.....   | 27.298.279,88        |
|  | <b>36.170.699,88</b> |
| <i>Cuentas deudoras:</i>   |                      |
| Cuentas corrientes, Agencias, efectos a cobrar y otros deudores..... | 6.314.537,57         |
| Contratas de tabaco en Europa.....                                   | 9.478.080,23         |
| Mercancías en Europa, América y en tránsito.....                     | 2.216.967,17         |
| Edificios-Casa-Oficina de la Dirección.....                          | 4.612.360,54         |
| Mobiliario (Europa).....   | 1,00                 |
|  | <b>22.621.946,51</b> |

#### Administración general de Filipinas

| Cuentas deudoras:  | PESETAS              |
|--|----------------------|
| Centrales azucareras.....  | 6.780.780,28         |
| Anticipos a hacendados, cosecheros, depositantes de azúcar e inquilinos de nuestras Haciendas y deudores por cuentas corrientes..... | 6.722.843,85         |
| Salvos de explotación de nuestras Haciendas y ganadería de las mismas.....   | 2.443.128,30         |
| Cuentas transitorias y efectos a cobrar.....   | 1.882.603,56         |
|  | <b>17.829.355,99</b> |

#### Existencias:

|  |               |
|--|---------------|
| En los almacenes de Manila, Centros de acopio, Fábricas y Factorías:<br>Tabaco en rama y elaborado, cóprax, azúcar, arroz, mercaderías, alcoholes y efectos... | 10.905.090,19 |
|--|---------------|

#### Propiedades en Filipinas:

|   |              |
|---|--------------|
| Fincas urbanas (Terrenos, edificios y almacenes)..... | 9.414.501,10 |
| Fincas rústicas (Haciendas ta-                        |              |

|   | PESETAS               |
|---|-----------------------|
| baquerías, azucareras y otros cultivos).....                    | 9.764.819,30          |
| Fábricas.....   | 2.336.899,37          |
| Maquinaria y auxiliares.....                                    | 982.996,90            |
| Mobiliario.....   | 1,00                  |
|   | <b>22.499.217,67</b>  |
| Material flotante (Valor atribuido al desgace de n/ flota)..... | 100.000,00            |
| Depósitos en custodia y en garantía.....                        | 27.058.225,00         |
|   | <b>27.158.225,00</b>  |
| <b>TOTAL.....</b>   | <b>191.385.994,13</b> |

#### PASIVO

|   |                      |
|---|----------------------|
| Capital.....  | 75.000.000,00        |
| Reservas:   |                      |
| Estatutaria.....  | 7.398.000,00         |
| De previsión para quebranto por cambios, deudores, edificios y otros..... | 7.300.000,00         |
| Para renovación de la flota...  | 3.000.000,00         |
|   | <b>17.698.000,00</b> |
| Seguros por nuestra cuenta:   |                      |
| Fondo consolidado.....  | 25.214.645,61        |
| Primas acumuladas desde 1929 a 1933.....                                  | 3.014.453,81         |
|   | <b>28.229.099,42</b> |

#### CUENTAS ACREEDORAS

##### Europa:

|  |               |
|--|---------------|
| Créditos para compras azúcar, tabaco, cóprax, saldos agencias, corresponsales, cuentas corrientes, Caja de Pensiones del personal y otros. | 16.089.503,06 |
|--|---------------|

##### Filipinas:

|  |                      |
|--|----------------------|
| Varios acreedores, cuentas transitorias, de previsión y efectos por pagar..... | 13.353.858,20        |
|  | <b>29.443.361,26</b> |
| Cupones por pagar.....   | 1.117.895,00         |
| Depósitos.....   | 27.058.225,00        |
| Pérdidas y beneficios.....   | 12.839.413,45        |

**TOTAL..... 191.385.994,13**

Barcelona, 29 de Septiembre de 1934.— El Contador,  
F. Borrás.—V.º B.º: El Director, J. Rosales.

X—4923

**BANCO DE BILBAO**

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 151.145 (antiguo), de tres bonos sin interés del Ferrocarril Hullero de La Robla a Valmaseda, segunda serie.

Número 151.583 (antiguo), de tres carpetas provisionales del Ferrocarril Hullero de la Robla a Valmaseda, 6 por 100.

Número 18.298, de un título de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior, por 5.000 pesetas.

Número 32.792, de dos títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior, por 5.500 pesetas.

Número 207.094, de 13 títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior, por 13.000 pesetas.

Número 318.760, de 42 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Número 323.509, de cuatro acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Número 348.136 de tres obligaciones del Ferrocarril Norte de España, primera serie.

Número 371.487, de 10 obligaciones del Ferrocarril de Tánger a Fez 6 por 100, segunda serie.

Número 371.488, de 10 obligaciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, séptima serie.

Número 371.489, de 25 acciones de la Sociedad Elctra de Viesgo.

Número 371.490, de 16 obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, 1923.

Número 371.491, de 18 obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, 1925.

Número 371.492, de 16 obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, 1922, y

Número 371.493, de cinco títulos de la Deuda amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto, por 7.000 pesetas nominales.

La póliza de préstamo sobre valores, número 66.089.

Las pólizas de crédito en cuenta corriente con garantía de valores, números 64.899 y 65.721.

El depósito en garantía de operaciones, número 59.857.

El extracto de inscripción número 21.008, de 35 acciones del Banco de Bilbao.

Y los libretas de imposición a plazo números 5.635-7.941 y 9.650, representativas, respectivamente, de 61.572, 60-2.541,10 y 14.728,90 pesetas.

Se anuncia al público, por primera vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 29 de Octubre de 1934.—El Secretario accidental, Emilio Cos.

X—4928

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 20 de Junio de

1934, falleció el día 23 de Junio de 1934 D. Miguel Arcega Serrano, de oficio ayudante de mulero, domiciliado en Ainzón (Zaragoza), natural de Ainzón (Zaragoza), hijo de Juan y Atilana, nacido en 25 de Agosto de 1915, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de Octubre de 1934.—El Director, L. Jordana.

X—4927

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 254.773, A. 254.774 y A. 254.775, de obligaciones del Ferrocarril Central de Aragón, de 7.000 pesetas cada uno, los tres expedidos por este establecimiento en 28 de Junio de 1934, a favor de doña Isabel Rózpide Pellico, D. Juan Antonio Rózpide Pellico y doña María de la Concepción Rózpide Pellico, respectivamente, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Octubre de 1934.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

X—4931

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Blanca Lasso de la Vega Quintanilla, contra doña Teresa Pérez-Cabellos Maseres y D. Ramón Baillo Manso, para la efectividad de un crédito de noventa mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta pública y segunda subasta nuevamente la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es:

Una hacienda, llamada Teresita, en término municipal de Membrilla, que consta de una casa de labor y de diferentes suertes de tierra, que aún no estando todas unidas entre sí, constituyen un solo cuerpo de bienes.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas inferiores, y debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. S. Laureano de la Fuente.—El Juez, Ursicino Gómez.

X—4935

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Pilar Cesárea Hermida Díaz, sobre secuestro y posesión interina de fincas para hacer efectivo un crédito de seis mil doscientas cincuenta pesetas de principal, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Primera. En término municipal de Esquivias.—Una casa en la villa de Esquivias y su calle de Oriente, señalada con el número 9 moderno y 7 antiguo. Linda: por su frente o fachada a Mediodía, con citada calle por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, o sea Saliente, con solar de los herederos de Policarpo Portero; por la izquierda o Poniente, casa de Nicasio Navarro, antes Juan García Nieto, y por la espalda o Norte, con la de herederos de Máximo Moya. Ocupa una superficie de trece mil cuatrocientos veintiún pies cuadrados, equivalentes a mil cuarenta y dos metros y se halla distribuida en patio con jardín y diferentes oficinas y habitaciones.

Segunda. En término municipal de Yedes.—Un olivar al pago del Cuartito Bajo, llamado Los Escobares o Partitos, con ciento diecinueve pies de oliva en una superficie de dos mil estadales o una hectárea, ochenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, Ezequiel Salas y Cipriano Simón; Saliente, camino de la Estación; Mediodía, viña de Matilde Díaz; Poniente, José Moya antes Jerónimo Torrejón.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 y en el de igual clase de Illescas, se ha señalado el día 26 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de nueve mil pesetas para la primera finca y de tres mil quinientas para la segunda.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

X—4932

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

A virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario hipotecario, promovidos por D. Bartolomé Barba Hernández, contra D. Félix Assiego y García de la Serna, sobre reclamación de un préstamo de 70.000 pesetas de principal y costas, se saca a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, consistente en

Un predio rústico formado por la parte principal del antiguo cortijo de Santa Teresa, sito en el partido primero de la Vega, término municipal de Málaga, y comprende una extensión superficial de 105 fanegas, 10 celemines y cinco cuartillos, equivalentes a 69 hectáreas, 48 áreas, 61 centiáreas, 71 decímetros y 85 centímetros cuadrados.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Noviembre próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo de subasta será el de 100.000 pesetas fijadas por las partes a tal fin en la escritura de préstamo.

2.º Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Tampoco se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo.

4.º Que los autos y la certificación del Registro expedida por el Registro de la Propiedad y a que se refiere la

regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acreedor ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de Octubre de 1934.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4921

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 16, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Luis Sierra Comano, se saca a la venta, por primera vez en pública subasta, por término de quince días, una casa en la ciudad de Alcázar de San Juan, y su calle Subida a la Cruz Verde, señalada con el número 12 de orden, tiene de superficie 168 varas, equivalentes a 117 metros. 38 decímetros, 79 centímetros y 84 milímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la de Antonio Tejera; por la izquierda, con la calle de Torres, y por la espalda, con otra de Jerónimo Alcañiz; que ha sido tasada en nueve mil pesetas.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala audiencia de dicho Juzgado, y en el de primera instancia de Alcázar de San Juan, el día 1.º de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de los referidos Juzgados o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará por este Juzgado, conocido que sea el resultado de ambas subastas, quedando en poder del actuario la consignación del rematante como parte del precio del remate y devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 29 de Octubre de 1934.—El

Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el Juez, Juan A. Pacheco.

X—4933

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19 de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Ruperto Acuña Murillo, contra D. Gabriel Godino Montes, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada se saca a la venta en pública y primera subasta, el inmueble siguiente:

En Linares (Jaén).—Una casa, número 7, de la calle de Espronceda, que consta de tres plantas y mide 9 metros 50 centímetros de fachada y 19 metros 50 centímetros de fondo, que por su figura forma un área superficial de 183 metros 33 centímetros cuadrados, y linda: por la derecha, de su puerta de entrada, con otra de D. Miguel Solés Izquierdo; por la izquierda, con otra de D. Gabriel García Puga, y por la espalda, con la casa número 6, de la calle de Mendizábal, propia de D. Miguel Solés Izquierdo.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 30.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 del tipo señalado.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Linares, el día 26 de Noviembre próximo, y hora de las once.

Quinta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Sexta. La consignación del precio del remate habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes que hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1934.—Ante mí, el Secretario, Ramón López.—El Juez, Arturo Pérez.

X—4934

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de primera instancia de la ciudad de Olivenza y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, instado por el Procurador D. Luis Limpo Llofriu en nombre del Banco Central, contra doña Carmen Rodríguez López, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta las dos siguientes fincas:

Una casa en la calle de la Caridad, de esta ciudad de Olivenza, señalada con el número 12; lindera: por la derecha de su entrada, con otra de Victoriano Rego; por la izquierda, hace esquina a la calle del Espíritu Santo, por la que y por la espalda, linda con casa de Gertrudis Antúnez.

Se compone de cuatro pisos, conteniendo el primero, cuatro habitaciones: el segundo, seis; el tercero, seis, y el cuarto, una azotea y mirador.

Mide unos 12 metros de fachada y 10 de fondo, próximamente.

Sale a la venta por la cantidad de cien mil pesetas, que es el valor asignado en la escritura de préstamo.

Otra casa en la calle del Espíritu Santo, número 4, de esta ciudad; que linda: por la derecha, entrando, con Enrique Fortes Piriz; por la izquierda, con otra de los herederos de doña Ana Leonor Rebelo, y por el fondo, con la de los herederos de D. Eleuterio Fernández.

Mide un frente de 10 metros por 17 de fondo, y se compone de cinco habitaciones en el piso bajo, pasillo y corral; siete en el principal y azotea y tres desvanes con azotea.

Sale a la venta por la cantidad de ochenta mil pesetas, valor asignado en dicha escritura.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No siendo admisibles tampoco posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se previene que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Olivenza a 27 de Octubre de 1934.—El Secretario, Eduardo Zoido.—El Juez, Antonio Lena López.

X—4926

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REINOSA

Don Fernando Carralda Valcárcel, Juez de primera instancia de Reinosa y su partido.

Hace público: Que por providencia de hoy, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Sr. Alonso Pérez, como de la Sociedad de Crédito Banco Mercantil, contra D. Angel Díez Argüeso, se acordó sacar a tercera subasta las fincas hipotecadas, por término de veinte días, describiéndose así:

Casa de nueva construcción en el casco de esta villa de Reinosa, y sitio que llaman la Tierrona de Cabanzón, frente a la plaza nueva del Mercado y a la calle de las Huertas, señalada con el número 8, hoy calle de Juan José Ruano, número 2; consta de planta baja y cuatro pisos; mide 11 metros 10 centímetros de línea por igual medida de fondo; linda, frente, calle de su situación; izquierda, plaza nueva del Mercado; derecha, huerta de D. Pedro Fernández, y espalda, casa que se describe a continuación.

Casa de nueva construcción en el casco de esta villa de Reinosa, al sitio de la Tierrona de Cabanzón, calle o plaza nueva del Mercado, número 1; consta de planta baja y tres pisos; mide 13 metros de frente por 11 de fondo y 10 centímetros; linda derecha, entrando, la casa anterior; izquierda, herederos de Benito Mora, y espalda, Pedro Fernández y Juliana Gutiérrez del Olmo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Noviembre próximo, a las once. Tendrá efecto con arreglo a lo que se dispone en la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria, es decir, sin sujeción a tipo y con las demás facultades concedidas al actor, dueño o tercero autorizado, pero consignándose previamente para tomar parte en el remate el 10 por 100 del importe principal por los licitadores. Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reinosa a 21 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Fernando Garralda.

X—4924

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRAGONA

Don Joaquín Abouzara y Serra, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que, por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, sigue en este Juzgado el Procurador D. Carlos de Martí, en nombre y representación del Banco Mercantil de Tarragona, contra D. Francisco Travesa Rius, para hacer efectivo un crédito de 50.000 pesetas e intereses, he acordado sacar a pública licitación, en segunda subasta, por tér-

mino de veinte días, las fincas hipotecadas, que son los siguientes:

A) Una casa que tiene fachada a las calles de la Diputación y Marina, de la ciudad de Barcelona, y al chaflán formado por el cruce de las mismas, correspondiéndole el número 428, en la calle de la Diputación, y el 185, de la de Marina, que consta de planta baja, dividida en cuatro viviendas o tiendas con habitación, siete altos de a cuatro viviendas cada uno y cubierta de terrado y se levantó sobre un solar que mide una superficie de 387 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.245 palmos cuadrados con 67 centímetros de otro, y linda: al frente, con una línea de ocho metros 50 centímetros, con la calle de la Diputación; por la izquierda, entrando, con la calle de Marina, en una línea de siete metros 56 centímetros y con el chaflán que forma su cruce con la de la Diputación; y por la derecha, en una extensión de 21 metros 56 centímetros, con la casa número 426, de la calle de la Diputación, propiedad también de D. Francisco Travesa, que se describirá, y por la espalda o fondo, en una línea de 22 metros 50 centímetros, con la casa número 183 de la calle de Marina, también propiedad de D. Francisco Travesa. Estando tasada esta finca en la cantidad de 168.000 pesetas, que resulta de deducir, conforme en la propia escritura se previene, de las 475.000 pesetas del avalúo del inmueble las 307.000 pesetas que suman los principales de las dos hipotecas preferentes que, especialmente a la propia finca, afectan y en que ha de subrogarse el adquirente.

B) Una casa a que corresponde el número 426, de la calle de la Diputación, de la ciudad de Barcelona, que consta de planta baja, destinada a tienda con habitación y siete altos de a cuatro viviendas cada uno, y la última en forma de mansarda; edificada sobre un solar que afecta la figura de un rectángulo de 254 metros 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.847 palmos cuadrados con ochenta céntimos de otro de superficie, y linda: al frente, en una línea de 12 metros, con la citada calle de la Diputación; a la izquierda, entrando, en una línea de 21 metros 56 centímetros, con la casa antes descrita; a la derecha, con la casa número 424, de la calle de la Diputación, propiedad de D. Juan Lladó, y a la espalda, con la casa número 183, de la calle de Marina, propiedad también de D. Francisco Travesa.

Estando tasada, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 135.000 pesetas que, resulta de deducir, conforme en la propia escritura se previene, de las 425.000 pesetas del avalúo del inmueble; las 290.000 pesetas que suman los principales de las dos hipotecas preferentes que, especialmente, a la propia finca afectan, y en que ha de subrogarse el adquirente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Noviembre próximo, a las once de su mañana.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, debiendo advertir: que en la subasta que se anuncia servirá de tipo el 75 por 100 de los valores que se les asignó en la primera y que quedan expresados, no pudién-

dose admitir postura inferior a dicho tipo, según previene la ley Hipotecaria; que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la licitación deberán consignar en el Juzgado, o en establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta; que los autos y la certificación del Registro comprensiva de las cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarragona, 22 de Octubre de 1934.  
El Secretario, José Ferrándiz.—El Juez, Joaquín Almuzara.

X—4929

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRASA

Don Angel León Lerdo, Juez de primera instancia del partido de Tarrasa.

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Consuelo Aguilera de Colomer, contra bienes de D. Antonio, doña María, doña Pilar, doña Mercedes, doña Carmen y doña Paulina Viver Sala y doña Descensión Sala Argemí, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de los precios de sus valoraciones, y en solo lote, el inmueble y los censos siguientes:

Primero. Toda aquella mano y heredad nombrada Anglada, situada en término del ex pueblo de San Pedro de Tarrasa, señalada la casa con el número 7, y se compone de bajos y dos pisos con su barrio y puerta de entrada, corral, bodega, lagares, pesebre y demás dependencias de una casa de labranza, y además en la parte de Poniente hay construida una capilla, existiendo también un edificio de bajos solamente destinado a lavadero de lanas, en el cual fluyen las aguas que nacen en la finca, cuyas tierras de dotación son de unas 74 hectáreas, 53 áreas, 97 centiáreas, 69 decímetros y 49 centímetros cuadrados, con tierras de regadío, secano, alameda, viña, olivar, bosque, yermo y arrenal, cuyos lindes son los siguientes: Oriente, con tierras de los habientes derecho de Juan España y Juan Frutos, Ignacio Vidal y un arroyo, viñas del Manso Suñé, propias de D. José Viver, cami-

no dels Monjos y Torrente de Suñé, viñas de casa Viver, heredad Figueras y concluyendo con el Torrente de Suñé; a Mediodía, con heredad Torrella del Mas, atravesando el camino dels Monjos y la Riera de las Arenas y el camino de la Creueta y la carretera provincial que dirige de esta ciudad a Barcelona; a Poniente, con bosque de la heredad Palet, mediante el Torrente de la Rasclosa, hasta llegar a dicha carretera, tierra de Baltasar Anglada mediante arroyo, atravesando el camino que dirige a esta ciudad, tierra campa de Joaquín Segarra mediante el Torrente de la Rasclosa y piezas de tierra viñas de María de la Concepción Moneja y Juan Germain hasta el camino de Casa Gorchs, y a Norte, con tierra de Rafael de Llansá de la heredad Gorchs y otras de la misma mediante el camino de Casa Anglada, al pueblo de San Pedro, tierra viña de Juan Pera, viñas de Gorchs hasta la Riera de Las Arenas, siguiendo su cauce hasta el ferrocarril del Norte que atraviesa y continuando viña de la heredad Gorchs y viña de José Busquet, denominada Magrana. Valorada en noventa mil pesetas.

Segundo. Un censo con derecho de prelación o fadiga de pensión la tercera parte de la vendimia y la cuarta parte del trigo y demás granos, como también de la paja y cascadillo y la mitad de la fruta, que presta D. Pedro Anglada Sacarrats por razón de una pieza de tierra de cabida dos hectáreas, 51 áreas, 47 centiáreas y 86 centímetros cuadrados, sita en el término del ex pueblo de San Pedro de Tarrasa, de pertenencias de la heredad Anglada; linda: por Oriente y Mediodía, con el Torrente llamado del Cafiet, Rierot; a Poniente, con bosque de la heredad Anglada, y a Norte, con viña de la propia heredad, con el derecho de recobrar la descrita pieza de tierra finido al término de cien años de su establecimiento. Valorado en mil quinientas pesetas.

Tercero. Otro censo con derecho de prelación o fadiga de pensión la tercera parte de la vendimia y la tercera del trigo y demás granos, así como de la paja y cascadillo y de toda la fruta, que presta D. Juan Galí Calvo, por razón de una pieza sita en el mismo término y de las propias pertenencias que la anterior, de cabida cinco cuarteras y ocho cuartanes de sementera de trigo, equivalentes a dos hectáreas, 19 áreas, 23 centiáreas, 42 decímetros y cincuenta y cinco centímetros cuadrados, la cual se halla atravesada por una carretera. Linda: por Oriente y Norte, con tierras de la misma heredad Angladg; a Mediodía, parte con viña del Sr. Viver y parte con hono-

res de la heredad Torrella, y a Poniente, con un Torrente y el derecho de recobrar finido el término del establecimiento. Valorado en mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo, a las once y media, en el local audiencia de este Juzgado, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el diez por ciento del importe, en junto, de las valoraciones; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de esta segunda subasta; que los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, aceptando los licitadores como bastante la titulación resultante de aquella certificación, sin derecho a exigir otros títulos; que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los licitadores deberán ir provistos de sus cédulas personales vigentes, y que los gastos de subasta, pago de derechos fiscales y demás serán de cuenta del rematante.

Tarrasa 24 de Octubre de 1934.  
El Secretario, Lorente Casado. — El Juez, Angel León Lerdo.

X—4925

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que por auto de 19 de Marzo último, dictado a instancia del Procurador D. Felino Ruiz del Barrio, en nombre y con poder bastante de la Sociedad Mercantil Regular Colectiva Miguel Virto y Compañía, domiciliada en esta plaza, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de dicha Sociedad, habiéndose nombrado interventor de todas las operaciones de la misma a D. Eduardo Fernández Bajo, vecino de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 4.º de la ley de 22 de Julio de 1922.

Dado en Valladolid a 22 de Octubre de 1934.—El Secretario, Toribio Díez.  
El Juez, Félix Buxó Martín.

X—4930

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.370

ARNAU GREGORI, José; domiciliado últimamente en Oliva y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá el día 23 de Noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado de Gandia con el número 128 de 1932, sobre hurto, contra José Ramón Esteve Pastor.

14703

5.371

AREVALO, Blas; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernabé, número 6; comparecerá el día 13 de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello con el número 509 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

5.372

ARRIAGA GARCIA, María; hija de Francisco y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Corredera Baja, número 20; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 753 de 1934, instruido contra la misma y otro.

5.373

BARCELO RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, número 87; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y daños con el número 658 de 1934, instruido contra el mismo.

5.374

BURGOS, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 73, y cuyo actual para-

dero y domicilio se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 830 de 1934; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.375

CARRASCO LOPEZ, Basilio; hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Santa María (Pueblo Nuevo); comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y lesiones con el número 311 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

5.376

CARRILLO PEREZ, María; domiciliada últimamente en la Dehesa de la Arganzuela, calle de Enrique Simones, 26, de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y daños con el número 658 de 1934, instruido contra Antonio Barceló.

5.377

COLLADO ALMONACID, Juan; natural de Guadalajara, hijo de Benito y de Teresa, de diecinueve años de edad, soltero, zapatero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 576 del presente año.

14711

5.378

CORRALES FERNANDEZ, Dolores; domiciliada últimamente en la Avenida Menéndez Pelayo, 53, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre, a las diez de su mañana, en el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 28, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 849 de 1934; bajo el apercibimiento que, al no hacerlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.379

CUBILLOS, Mercedes; domiciliada últimamente en Desengaño, 10; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 648 de 1934, instruido contra la misma.

5.380

CHICO MUÑOZ, Onexiforo; de cua-

renta y siete años, natural de Madrigal de las Altas Torres, Avila, hijo de Nazario y Severa, sin domicilio conocido; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas seguido contra el mismo con el número 957 de 1934, por malos tratos.

5.381

DELGADO FERNANDEZ, Sagrario; hija de Bonifacio y Martina, de veinte años de edad, natural de Toledo, soltera, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 716 del presente año.

5.382

DUCE TOME, Luis; hijo de José y de Nicasia, domiciliado últimamente en la calle de Santa Feliciano, número 5, de esta capital; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo, a las cuatro, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 272 de 1934, instruido contra el mismo.

5.383

DURAN NIELFA, José; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, 14, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre, a las diez de su mañana, en el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco número 28, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 919 de 1934; bajo el apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.384

ESCUDERO BORJA, Inón; domiciliado últimamente en Sierra Bullones, 25, de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 28 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

5.385

ESTEBAN LOPEZ, Jacinto; hijo de Pedro y de Inés, natural de Valladolid, casado, zapatero, y Rufino Marcos Hernández, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Isidra, natural de Hiedraencina (Guadalajara), soltero, tornero, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 334 del presente año.

5.386

**FERNANDEZ SANCHEZ**, Angeles; hija de Máximo y de Prudencia, domiciliada últimamente en Duque de Sexto, 1, principal, B, de esta capital; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 272 de 1934, instruido contra Luis Duce.

5.387

**FRES PORRAS**, Fernando; de cuarenta y dos años, casado, natural de Madrid, encuadernador, hijo de Antonio y de Josefa, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 13 de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 832 del presente año.

5.388

**GARCIA GONZALEZ**, Flaviano; hijo de Joaquín y de Paula, domiciliado últimamente en la calle del Principe de Vergara, 60 moderno, de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, con el número 655 de 1934, instruido contra Indalecio Esteban.

5.389

**GARCIA MORENO**, Pilar; hija de Atilano y de Cristina, domiciliada últimamente en la calle de Vargas, número 9, entresuelo; comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal, número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 567 de 1934, instruido contra Mariano Briones.

5.390

**GARCIA NUSF**, Miguel; domiciliado Pardiñas, 60, tercero; cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en Barco número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 813 de 1934; bajo el apercibimiento que al no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.391

**GOMEZ VILLADA**, Palmiro; domiciliado últimamente en Hermanos Aguirre, 3; cuyo actual paradero y domicilio se ignora; condenado por amenazas; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 4; bajo apercibimien-

to de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.392

**GONZALEZ GARCIA**, Antonio; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 443 de 1934.

14694

5.393

**GONZALEZ MIQUEL**, Pablo; de cara, natural de Madrid; cuyo actual paradero y domicilio del mismo se ignora; comparecerá el día 13 de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6 de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 817 del presente año.

5.394

**GONZALEZ DE MIGUEL**, José; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 198; cuyo actual domicilio y paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 891 de 1934; bajo apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.395

**GUTIERREZ POZA**, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 84, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre, a las diez de su mañana, en el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 555 de 1934; bajo apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.396

**HERNANDEZ MESADO**, Isabel y Cristóbal; domiciliados últimamente en la calle de San Vicente, núm. 90, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerán el día 30 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 759 de 1934; bajo apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.397

**IGLESIAS RIVERO**, Eladio; hijo de Eulogio y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de la Corredera Baja, 20, de esta capital; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Ma-

drid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 753 de 1934, instruido contra el mismo y otra.

5.398

**JUAREZ SILVESTRE**, Enrique; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, 17, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.094; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.399

**LECHUGA**, María; domiciliada últimamente en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 10, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 201; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.400

**LOPEZ INCOGNITO**, Marcial; domiciliado últimamente en la plaza del Progreso, 3, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por amenazas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 170; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.401

**LURUESA TORRES**, Jaime; de veintisiete años de edad, soltero, chófer, quien dijo tener su domicilio en Madrid, calle del Doce de Octubre, número 12; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, sito en la plaza de la República, con el fin de ser reconocido por el Médico forense; advirtiéndole que, si deja de comparecer, le parará el perjuicio consiguiente. 14702

5.402

**LLORENTE RUIZ**, Gregorio; hijo de Casimiro y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Faustino López, número 1, barrio del Campamento; comparecerá, el día 30 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 579, instruido contra Antonio Rivaz.

5.403

**MARTIN LOPEZ**, Pablo; cuyo actual paradero se ignora, condenado

por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 28; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.404

MASO CABRERA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 21 y cuyo actual paradero se ignora; condenada por amenazas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, 2.º, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 427; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.405

MORALES BELLIDO, Cristóbal; hijo de Luciano y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Veneras, 5, triplicado; comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el núm. 546, instruido contra Emilio Yaña.

5.406

NAVERO BURGOS, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Agustín Rodríguez Bonat, 5, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá, el día 30 de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 813 de 1934, bajo apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.407

NOHIGAS IGLESIAS, Sara; hija de José y Vicenta, de treinta años de edad, natural de Madrid, casada, sus labores, y Antonio Castilla y Carmen González, cuyas demás circunstancias de estos últimos, así como el actual domicilio o paradero de todos se ignoran; comparecerán, el día 13 de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 848 del presente año.

5.408

NOVILLO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Cea, número 2; comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 593 de 1934, instruido contra el mismo,

5.409

ORTIZ CASAMERO, Angel; de diez y nueve años de edad, hijo de Angel y de Felipa, natural de Madrid, soltero, vendedor, cuyo actual domicilio y paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 13 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 623 del presente año.

5.410

ORTIZ SANCHEZ, Juana; hija de Anastasio y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Francisco Salas, número 12, bajo; comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 836 de 1934, instruido contra Antonio Abella.

5.411

PASTOR CAMPILLO, Francisco, y Margarita Menacho García, domiciliados últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, 3, y Plaza de la Cebada, 7, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, condenados por malos tratos, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 16; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.412

PEREZ IGLESIAS, Soledad; hija de Manuel y de Juana, de veintinueve años de edad, natural de Madrid, soltera, vendedora, y Luciano García, cuyas demás circunstancias de este último, así como el actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 13 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 829 del presente año.

5.413

PRIETO ZABALA, Ana; Ernestina Carnicero Prieto y Aristides Vargas López, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Barquillo, 22, pensión, y cuyo actual paradero se ignora; condenados por lesiones, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.268 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.414

REDONDO SORIANO, María; hija de Cruz y de Rufina, domiciliada últimamente en La Ventilla (Chamartín

de la Rosa); comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 773 de 1934, instruido contra Ramón de la Vega.

5.415

RODRIGUEZ FUENTES, Marcelino; hijo de José y de Rogelia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cadarso, número 4; comparecerá el día 2 de Noviembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 925.

14693

5.416

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en el paseo de las Choperas, 71, de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 768 de 1934, instruido contra el mismo y otra.

5.417

SANCHEZ SANCHEZ, Carmelo; hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en el paseo de las Choperas, 71, de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 768 de 1934, instruido contra el mismo y otro.

5.418

SANCHEZ, Valeriano; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 163, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 900 de 1934; bajo apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.419

SAN JUAN ESTEBAN, Avelina; hija de Francisco y de Adelaida, domiciliada últimamente en la calle del General Alvarez de Castro, 14, de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 370 de 1934, instruido contra la misma.

14695

5.420

SASTRE, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, 59, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 152; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.421

SERRANO IGLESIAS, Micaela; h.ija de Vicente y de Jerónima, domiciliada últimamente en Tesoro, número 17, de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, instruido contra la misma con el número 737 de 1934.

5.422

VARGAS Y VARGAS, Primitivo; domiciliado últimamente en la calle de Artoñita Jiménez, 28, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.079; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.423

VARONA FONTORIA, Hilberto; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, 36, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 527; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.424

VAZQUEZ LORENZO, María; hija de Venancio y de Adelina, domiciliada últimamente en paseo de las Choperas, 71, tercero, letra A. de esta capital; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 768 de 1934, instruido contra Antonio Sánchez y otra.

5.425

VAZQUEZ, Nicolás; cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.095; bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.426

VEGA MON, Ramón de la; hijo de Eduardo y de Encarnación, domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, 20; comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 773 instruido contra el mismo.

5.427

VILAR LARTOLOME, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Merelles, 16 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 31 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas de dico forense en juicio de faltas número 731, por lesiones casuales del mismo.

5.428

YANEZ MUSOZ, Emilio; hijo de Emilio y de Idefonsa, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, 17; comparecerá el día 30 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 546, instruido contra el mismo.

5.429

ZORNOZA NAVARRO, Teodoro; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 39, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 26; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.430

ACERO ACERO, María; hija de Jacinto y de Cándida, domiciliada en la calle de la Florida, 12; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y riña, instruido contra la misma y otro, bajo el número 569 de orden del año actual.

5.431

ALONSO LOPEZ, Carmen; cuyas demás circunstancias se ignoran, se la cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 851, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.432

ALVAREZ UGALDE, Julio; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 36; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por amenazas y desobediencia, instruido contra el mismo, bajo el número 896 de orden del año actual.

5.433

ARAMBURO NARRO, Jesús; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Vergara (Guipúzcoa), soltero, jornalero, de treinta y dos años, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones y malos tratos, bajo el número 563 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.434

ARAMBURO NARRO, Matías; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Vergara (Guipúzcoa), jornalero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones y malos tratos, bajo el número 563 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.435

ARREDONDO LORZA, Manuel; de treinta y tres años, casado, Agente de negocios, hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Sevilla, que dijo vivir en la calle de Blasco Loáñez, número 55, piso primero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 641 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.436

ARRIBAS CORRAL, Cecilia; domiciliada últimamente en Tesoro, 19, se la cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 831, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.437

BARINAGA SUAREZ, Augusto; cuyas demás circunstancias se ignoran,

se le cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 475, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar,

5.438

**BOADA MARTINEZ, Federico**, y una señorita que le acompañaba, de la cual se desconocen las circunstancias personales, el día 16 de Mayo próximo pasado, sobre las veinte horas del dicho día, los que tuvieron su domicilio últimamente en Madrid, calle de Espinosa, número 38, Sociedad importadora de Automóviles (Seida); comparecerán el día 10 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se le sigue a los mismos por malos tratos; ignorándose el actual domicilio o paradero que tengan los referidos denunciados.

14960

5.439

**BUJEDA MONGE, Ramón**; de veinte años, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Dulcinea, número 52, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 880 de 1934.

5.440

**BUJEDA SEBASTIAN, Juan**; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Dulcinea, número 52, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 880 de 1934.

5.441

**CABELLO GO, Carmen**; de veintiseis años, soltera, prostituta, hija de Francisco y Maria, natural de Málaga, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 49, portería; comparecerá dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma y otra, por amenazas, bajo el número 475 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.442

**CESAR CARMONA MOLTO, D. Julio**; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Ma-

dríd, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 740; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.443

**NUÑEZ DE LA ROSA, Concepción**; domiciliada últimamente en el Asilo de Oblatas del Santísimo Redentor, de Carabanchel Bajo Madrid, de catorce años de edad, soltera y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, asistida de su representante legal el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, en el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, con el fin de celebrar juicio de faltas, que se sigue, por lesiones, contra otros, con el número 996 del año actual.

5.444

**CONDUCTOR del automóvil** propiedad de Eulalia Maeztu; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra el mismo, bajo el número 789 de orden del año actual.

5.445

**CORTES BENITO, Angel**; hijo de Angel y de Maria, de diez y nueve años, natural de Madrid, soltero, ebanista, que dijo vivir en la calle de Sebastián Elcano, número 1, patio, número 8, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 766 de 1934.

5.446

**CRUZ, Magdalena** de la; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; se la cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 556; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.447

**CHAMORRO, Encarnación, y Miguel Cabello**; domiciliados últimamente en esta villa, calle de las Cuevas, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerán, el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas por lesiones, escándalo, y amenazas que se sigue contra éstos y otros con el número 1.037 del año actual.

5.448

**DIAZ GUTIERREZ, Antonio**; cuyo actual domicilio y paradero se igno-

ra; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 904 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

5.449

**DIEZ, Sebastián**; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, 10; comparecerá, el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 769 de orden del año actual.

5.450

**DINEIRO, Eduardo**; domiciliado últimamente en Modesto Lafuente, 27; comparecerá, el día 1.º de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, sito en Madrid, calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra Eduardo Dineiro y otros.

5.451

**DUMON CABRERA, Alfonsa**; hija de Leandro y de Cesáreo; comparecerá, el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Maria Luisa Fernández, bajo el número 574 de orden del año actual.

5.452

**EDUARDO FERNANDEZ, Pedro**; hijo de Pedro y de Antonia, de treinta y cuatro años de edad, natural de Buenos Aires, casado, dependiente de bar, que dijo vivir últimamente en la calle de Carranza, número 29, piso 1.º; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 723 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.453

**ESTEPA BALLESTEROS, Emilio**; de treinta y nueve años de edad, representante, hijo de Enrique y de Guillerma, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 11, piso 3.º, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.454

**FERNANDEZ ARIAS, Antonio**; hijo de Esteban y de Gabriela, domiciliado

últimamente en la calle de Segovia; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Alvarino, bajo el número 766 de orden del año actual.

5.455

FERNANDEZ FERNANDEZ, María Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, 18; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, piso 1.º, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma, bajo el número 574 de orden del año actual.

5.456

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel, y Antonio López Sáenz; cuyos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 713; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.457

FERNANDEZ GARCIA, José; cuyos demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Embajadores, número 133, bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 766 de 1934.

5.458

FERNANDEZ SANTAMARIA, Gaspar; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 724; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.459

FUENTE SIMON, Paulino de la; de treinta y cuatro años, casado, chófer, hijo de Paulino y de María, natural de Duruelo (Soria), que dijo vivir en la calle de Santa Feliciano, número 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 691 de 1934.

5.460

FUERTES VEGA, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Béjar, número 8; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado

municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo bajo el número 861 de orden del año actual.

5.461

FUNCASTA, Josefa; domiciliada últimamente en el Paseo de los Melancólicos, 8; se la cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 793; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.462

GABRIEL GABRIEL, Isidoro; domiciliado últimamente en el Camino de los Vinateros; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 770 de orden del año actual.

5.463

GALLARDO DE LA BANDA, Angela, y Luis Garzanúñez León; domiciliados últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, número 15, bajo; se les cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 804; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.464

GAMBOA PRUNEDA, Luis, y Pedro Diaz; domiciliados últimamente en el Paseo o calle de la Florida, número 1; se les cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 507; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.465

GARCIA, Carlos; cuyos demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Molinuevo, 85 (Puente de Vallecas); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 907 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.466

GARCIA, Juan Antonio; como dueño y conductor del carro número 1.154, M., cuyos demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Toledo, número 121, cuyo

actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 897 de 1934.

5.467

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; de veinticuatro años, soltero, natural de Madrid, pintor, hijo de Luis y de Rafaela, que dijo vivir en la Cuesta de las Descargas, número 2, patrio, número 3; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 26 del mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 927 de 1934.

5.468

GIL FUNES MORENO, Olayo; estudiante, soltero, de veintiún años, cuyas demás circunstancias no constan de autos; que dijo vivir en la calle de Alcalá, número 101, cuarto segundo; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.469

GIL PEDROSA, María; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.470

GOMEZ GOMEZ, Pedro; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 24 de Octubre, a las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 375; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6

5.471

GOMES, Luis, y José Gómez; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 712; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.472

GOMEZ MANILA, Recaredo; hijo de Bernardino y de Concepción, domiciliado últimamente en Doctor Ferrán, 14; comparecerá el día 24 de Noviembre, a

las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, bajo el número 864 de orden del año actual.

5.473

GOMEZ MENA, Alfonso; hijo de Alfonso y de María, domiciliado últimamente en la calle de Abascal, 25; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra el mismo y otros bajo el número 569 del año actual.

5.474

GOMEZ REGIDOR, Ecequiel; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en la calle de Jaén, número 25; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 885 de 1934.

5.475

GOMEZ SANCHEZ, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 26 de Octubre, a las nueve y media, comparezca, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 837; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.476

GONZALO MORENO, María; domiciliada últimamente en la Ribera del Manzanares, 62, piso primero, letra H; se le cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 736; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.477

GONZALEZ GARCIA, Domingo; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; de dieciséis años de edad, soltero, dependiente, natural de Prádena de Rincón (Madrid), hijo de Juan y de Victoria, que dijo vivir en la calle de Isidro Jiménez, número 16, establo; comparecerá el día 21 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 830 de 1934.

5.478

GONZALEZ GOMEZ, Pedro; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; se le cita para que el día 24 de Octubre, a las diez y media, comparezca ante

el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 375; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.479

GONZALEZ MARTIN, Ignacio; de veinticinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran y domiciliado últimamente en la calle de Gravina, número 3, segundo izquierda; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por falta contra los intereses generales; bajo el número 627 de 1934; apercibido que, de no verificario, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.480

GRAJERA, Juan, y la esposa de éste, llamada Juana; domiciliados últimamente en Pedro Tejeira, 39; comparecerán, el día 13 de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra los mismos.

5.481

HERRANZ Y GARCIA, Mariano; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo, número 200 antiguo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 832 de 1934.

5.482

LAMBRI SOTO, Matias; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que dijo vivir en la calle de Lope de Rueda, 26; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 580 de 1934; apercibido que, de no verificario, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.483

LOPEZ ABELLA, Manuel, y Antonio López Cosme; comparecerán el día 1.º de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio López.

5.484

LOPEZ CARBELLO, Dolores; hija de Magdaleno y de Natividad, domiciliada últimamente en Antonio López, número 25; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Isidoro Gabriel, bajo el número 770 de orden del año actual.

5.485

LOPEZ ROBLES, Antonia; de diez y ocho años, hija de Vicente y de Ginés, soltera, que dijo vivir en la calle de Trueba, final, a la izquierda, casa sin número, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 846 de 1934.

5.486

LOZANO HIDALGO, Francisco; de cincuenta años de edad, comerciante, hijo de Eusebio y de María Josefa, natural de Badajoz, que dijo vivir en la calle del Marqués de Urquijo, 19, entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.487

LOZANO PARVEROTE, Andrés; hijo de Enrique y de Teodora, de veinte años de edad, natural de Madrid, soltero, que dijo vivir en la calle de Beatriz Galindo, 2 y 4, 2.º número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 766 de 1934.

5.488

LUNA GIL, Alvaro; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 859, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.489

MAEZTU, Eulalia; domiciliada últimamente en la calle de Espoz y Mina, número 20; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra ella misma, bajo el número 789 de orden del año actual.

5.490

**MANAU CHINCHILLA**, Ignacio; hijo de Mariano y de Eulalia, domiciliado últimamente en la calle de San Oropio, 11; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 25, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 569 de orden del año actual.

5.491

**MARTIN**, Alejandro; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en la calle de Isidro Jiménez, número 16, establo; comparecerá el día 21 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 830 de 1934.

5.492

**MARTIN BARTOLOME**, Juan; de cuarenta y tres años, casado, metalúrgico, natural de Ovejuna (Segovia), hijo de Manuel y Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Fernando González, número 15; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido por desobediencia, bajo el número 462 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.493

**MARTIN RODRIGUEZ**, José María; de treinta y un años, soltero, pianista; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 6 de Noviembre, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 814; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.494

**MARTINEZ FRANCO**, José; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Concepción, natural de Cádiz; que dijo vivir en la calle del Limón, número 7, cuarto entresuelo, derecha; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.495

**MARTINEZ LOPEZ**, Socorro, y Angel Alvarez Contán; domiciliados últimamente en el Puente de Valderas; se les cita para que en término de diez días, y hora de las once de su mañana,

comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocidos por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.496

**MARTINEZ LOZANO**, Alonso; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 25 de Octubre, a las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 556; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.497

**MENDIOLA DEL BARRIO**, Manuel; hijo de Marcelo y de Carmen, de veinticinco años, natural de Madrid, soltero, industrial, que dijo vivir en la calle de Alcántara, número 22, cuarto principal, derecha; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 966 de 1934.

5.498

**MENENDEZ FERNANDEZ**, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 26 de Octubre, a las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 789; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.499

**MIRALLES PRAGA**, Domingo; de sesenta y cuatro años, casado, Agente de negocios, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Madrid, que dijo vivir en la Ribera de Curtidores, número 17; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.500

**MOLINA FUENTES**, Enrique; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 26 de Octubre, a las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 683; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.501

**MOLINA GUTIERREZ**, Victoriana, y José Pareja Llamas; comparecerán el día 13 de Noviembre próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal

pal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el último.

5.502

**MORENO MORENO**, Francisco; hijo de Elías y de María, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, 18, piso quinto; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 898, instruido contra el mismo.

5.503

**MORENO ZAPICO**, Marcelino; hijo de Angel y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, número 46 (Cuatro Caminos); comparecerá el día 6 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 479, instruido contra Francisco Oteu y otro.

5.504

**MOYANO PALAO**, Miguel; hijo de Miguel y de Teresa, de treinta y un años, natural de Zamora, soltero, dependiente, que dijo vivir en la calle de la Madera, número 45, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 958 de 1934.

14914

5.505

**MOYAT TAYEJOS**, Santos; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el Paseo de las Acacias, número 8, cuarto tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 766 de 1934.

5.506

**NAO ACIN**, Pedro; comerciante, casado, de sesenta y un años, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Fuenarral, número 125, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.507

**NAVARRO CABEZA**, Benita; hija de Crispín y de Urbana, domiciliada últimamente en Paz, 17; comparecerá el día 1.º de Noviembre, a las nueve ho-

ras, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esperanza Negro y otro.

5.508

NICOLAS GARCIA, Luisa; de veintiséis años, soltera, prostituta, natural de Madrid, hija de Angel y de Adela, que dijo vivir en la calle de Baltasar Bacheró, número 41, cuarto primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 883 de 1934.

5.509

OCTAVIO MADERO, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, de veinticuatro años, natural de Méjico, soltero, periodista, que dijo vivir en la Avenida de Eduardo Dato, número 21 (Hotel Buenos Aires), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 939 de 1934.

5.510

OLIVA DE LA MOTA, Felipe; hijo de Melitón y de Rosa, de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, mecánico, que dijo vivir en la calle del Labrador, número 2, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 766 de 1934.

5.511

OSUNA SERVENT, Arturo; Abogado, casado, de cuarenta años, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pizarro, número 6, cuarto principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.512

OTAOLA SABASQUETA, Gonzalo; empleado, viudo, de sesenta años, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Olivar, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle

de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.513

PALAZON LOZANO, Florentino; de diecisiete años, natural de Madrid, soltero, carpintero, hijo de Secundino y de Carlota, que dijo vivir en la calle de Mendizábal, número 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 715 de 1934.

5.514

PAULINA; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se la cita para que el día 26 de Octubre, a las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 515; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.515

PESA, Alejandro de la; condenado subsidiariamente por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 218 de 1933.

5.516

PESALVER POMO, Adrián; de cincuenta y cuatro años, casado, empleado, hijo de Alejandro y de Juana, natural de Palencia, que dijo vivir en la calle de Atocha, número 48, cuarto segundo centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.517

PERALTA MORINIGO, José; de cincuenta y cuatro años, soltero, vendedor, hijo de Francisco y Antonia, natural de Puerto de Santa María; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá, dentro del término de tres días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 639 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.518

PERALES MARTIN, Enrique; camarero, casado, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años, cuyas demás

circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Santa María, número 22, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.519

PEREZ SUAREZ, María; domiciliada últimamente en desconocido paradero; se la cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 627; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

14821

5.520

PILAR MORENO, Carmen del, y Juana Rodríguez; comparecerán el día 1 de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra las mismas.

5.521

POR EL PRESENTE se llama a la persona a quien pueda pertenecer un brasero de metal dorado, con su copa; una lona; varios pedazos de metal amarillo que, al parecer, corresponden a dos lámparas que han sido partidas; una bañila correspondiente al brasero; una cuerda larga, y dos lámparas de luz eléctrica; efectos que le fueron ocupados, el día 5 de Marzo último, a Antonio Rojo López, a Florentino Palazon Lozano y a Antonio Vargas Bosch al ser detenidos en la Plaza de los Mostenses, a fin de que el día 21 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a prestar declaración y hacerse cargo de los mismos y hacerla el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo he acordado en el juicio de faltas que bajo el número 715 de 1934 instruyo en dicho Juzgado.

5.522

PROVENZO RUBIO, Amadeo; domiciliado últimamente en Luis Vélez de Guevara, 12; comparecerá el día 13 de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

5.523

RAMIREZ PINTO, Miguel, y Miguel García Crespo; domiciliados últimamente en ignorado paradero; se les cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León,

números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 741; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.524

**REDRUELLO ACEERO**, Magdalena; domiciliada últimamente en la calle de Vicente Blasco Ibáñez; se la cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 549; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14820

5.525

**REY FERAN**, Lorenzo del; domiciliado últimamente en Paloma, 2; se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 652; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.526

**REYES GONZALEZ**, María; hija de Abelardo y de Adriana; domiciliada últimamente en la calle de San Joaquín, núm. 4, 2.º; comparecerá, el día 9 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 814, instruido contra la misma.

5.527

**RODRIGUEZ AROSTEGUI**, Ignacio; hijo de Rafael y de Buenaventura; domiciliado últimamente en General Pardiñas, 20, 2.º; comparecerá, el día 13 de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

5.528

**RODRIGUEZ MORCILLAN**, Luisa; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se la cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca ante faltas número 746; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.528 bis.

**ROJO LOPEZ**, Antonio; de diez y ocho años, natural de Madrid, soltero, jornalero, hijo de Balbino y de Vicenta, que dijo vivir en la calle de San Bernardino, número 15, 4.º, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, el día 21 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio

de faltas, por hurto, bajo el número 715 de 1934.

5.529

**ROMERO**, Rosa; Joaquín Regidor Mandado, María Luisa Regidor Romero y Gregoria Regidor; domiciliados últimamente en ignorado paradero; se les cita para que el día 26 de Octubre, a las diez media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 559; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.530

**RICO VEGA**, Diego; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 513 de 1934.

5.531

**RIGAUD**, Georges; comparecerá el día 13 de Noviembre próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Victoriano Martínez.

5.532

**RUIZ FERNANDEZ**, Antonia; de treinta y cuatro años, soltera, prostituta, hija de María, natural de Algeciras (Cádiz); comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma y otra por amenazas, bajo el número 475 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.533

**RUIZ GARCIA**, Liborio, y Antonio García Bravo; comparecerán el día 13 de Noviembre próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra los mismos.

14953

5.534

**SAENSIO LOPEZ**, Manuel; hijo de Isabelo y de Justa, domiciliado últimamente en la calle de Murcia, 8; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Sebastián Díaz, bajo el número 769 de orden del año actual.

5.535

**SANCHEZ COSME**, Ramón; cuyo ac-

tual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las dieciséis, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 827; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.536

**SANCHEZ DIEGO**, Isidora; de veintinueve años, soltera, hija de Cirilo y de Isabel, natural de Almonacid de Zurita (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de la Redondilla, número 6, cuarto primero número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 856 de 1934.

5.537

**SANCHEZ DIEGO**, Juana; hija de Cirilo y de Isabel, de diecinueve años, natural de Almonacid de Zurita (Guadalajara), soltera, que dijo vivir en la calle de la Redondilla, número 6, cuarto primero número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 856 de 1934.

5.538

**SANCHEZ SANCHEZ**, Leandro; camarero, soltero, de treinta y seis años de edad, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Marcos, 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.539

**SANTOS PEREZ**, Daniel; de treinta y tres años, soltero, empleado, hijo de Daniel y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Jerónimo de la Quintana, 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.540

**SAINZ RICARTE**, Isidro; corredor, soltero, de treinta y nueve años de edad, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la Glorieta de Quevedo, 6, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; com-

parecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.541

SANZ MERINO, Valentín; hijo de Martín y de Isidora, domiciliado últimamente en Mediodía Grande, 6; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, bajo el número 904 de orden del año actual.

5.542

14912

SIMON VAZQUEZ, Crescencia, y Natalia Serrano García; comparecerán el día 1.º de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra las mismas.

5.543

SOLANO MARTINEZ, Facundo; de cuarenta y siete años de edad, natural de Zaragoza, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Valencia, 4, 3.º número 3; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 775 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.544

SOLER SOLER, Juan; empleado, soltero, de treinta y siete años, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de la Aduana, número 19, Hotel Meubleé, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

5.545

TOMAS CABANAS, María; natural de Madrid, hija de Froilán y de María, soltera, de cuarenta y cinco años, mendiga, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 650 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.546

TORRES GARCES, Manuel de; hijo de Jerónimo y de Isidora, de veintiséis años, soltero y fotógrafo, que dijo vivir en la calle de Alcántara, número 22, cuarto principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 966 de 1934.

5.547

VARELA PINEDA, José; hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, 10, entresuelo; comparecerá el día 9 de Noviembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 823, instruido contra María Reyes.

5.548

14913

VEGA GARCIA, Juan; hijo de Amalio y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 25, bajo, de profesión Guardia de Asalto; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y arma prohibida, instruido contra el mismo y otro.

5.549

VIDAL FREIRE, Adolfo; de veinticinco años, soltero, estudiante, natural de Sobrado (Orense), hijo de Manuel y de Rosa, que dijo vivir en la calle de San Lorenzo, número 16, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 601 de 1934.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizzone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a D. Fernando Rusno Prieto para que, dentro del término de seis días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario número 408-1934 sobre tenencia ilícita de armas.

Dado en Andújar a 3 de Octubre de 1934.—Por mandado de S. S., el Secretario P. S. (ilegible).—El Juez, Carlos Osuna.

JO—14558

##### BADAJOS

Don Pablo Muga Castro, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto mandado Ibrar en el sumario número 284-934, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una colcha, tres camisas, nueve toallas, dos manteles, cuatro pañuelos, dos fundas de almohadas, un reloj de níquel, cinco sábanas, diez pares de calcetines, dos camisetas, dos pares de calzoncillos, un saco y una talega, propiedad de Claudio Díaz Tavera, substraídas durante su ausencia de su casa, sita en la Ronda del Pilar, número 83, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Badajoz, 4 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H., Justo Isnagasti. El Juez Pablo Muga.

JO—14571

##### BAEZA

Don Rufino Caruana Navarrete, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que después se dirán y que fueron robados en la noche del 27 al 28 del actual a Miguel E. pinosa Ruiz, en el cortijo denominado Huerta de Jimeno; cuyo individuo al sentir ruido se asomó a la escalera y vió un hombre ignorando quién fue a y sus señas personales, que llevaba en la mano una vela encendida, la que apagó al ser visto y, caso de ser habido, lo ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo, intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

##### Señas.

Un reloj de bolsillo, de ventanillo. Un serón grande, nuevo. Tela cortada de pana para una chaqueta.

Unas tijeras de costura. Un costal con las iniciales manuscritas F. R. R., el cual contenía seis panes.

Dado en Baeza a 29 de Septiembre de 1934.—P. S. M., el Secretario judicial, José María Medina.—El Juez, R. Caruana.

JO—14572

Don Rufino Caruana Navarrete, Juez de instrucción de esta ciudad de Baeza y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores de los daños hechos en la aguja del apartadero del Río existente en término de Ibrós, 500 metros antes de llegar al puente sobre el río Guadalimar, la cual unas veces han interceptado con piedras, otras to el aparato de mando y últimamente, el 23 de Septiembre último, destornillaron éste y desaparecido el contrapeso, para que, en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Bo-

letín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos en el sumario número 185 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los autores, presentándolos en este Juzgado.

Dado en Baeza a 1.º de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, José Manuel Medina.—El Juez, Rufino Caruana. JO—14573

Don Rufino Caruana Navarrete, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, hurtado en las primeras horas del día 29 de Septiembre último del sitio denominado Proximidades del Cortijo de Capone, el cual es propiedad del vecino de Ibrós Francisco Garrido Granados, y, caso de ser habido, lo ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes; sumario número 186 de 1934.

Señas.

Un burro de tres años, alzada 1,33 metros, rucio oscuro, raza española, lucero en la frente, bragado, raya cruzada en la cruz, con el hierro El Fénix, letra J, número 10 en nalga izquierda, el cual está asegurado a la Compañía La Mundial.

Dado en Baeza a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, José Manuel Medina.—El Juez, Rufino Caruana. JO—14574

#### BRIVIESCA

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Florentino Alonso Martínez (a) "Mingoti", hijo de Santiago y Magdalena, natural de Briviesca, provincia de Burgos, de profesión albañil, de veintisiete años de edad, de 1,600 metros próximamente de estatura, ojos negros, boca regular, nariz aguileña, barba afeitada poco poblada, color sano y pelo negro, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Burgos, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión incondicional, por así tenerlo acordado en el sumario que contra aquél y otro se instruye por este Juzgado, con el número 78 de los de este año, sobre atentado a los Agentes de la Autoridad; apercibiéndole al mismo tiempo que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere

lugar en derecho y se le declarará en rebeldía.

Al propio tiempo, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de expresado sujeto a la Cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca a 5 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Manuel Lastres.

JO—14576

#### CAMPILLOS

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de Taba, D. José García Escalante, en los días 22 al 23 del pasado, del sitio Cortijo del Río, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario número 170 de 1934

Señas.

Mula parda, rayas oscuras, hierro Fénix Agrícola M. 6.

Dado en Campillos a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Luis Rubio.—El Juez, Rodrigo Vivar Téllez.

JO—14578

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de Cañete la Real, los días 26 al 27 del pasado, del sitio Era de Lucero, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario número 167 de 1934.

Señas.

Mulo de catorce años, de 1,46 metros de alzada, pardo, cruzado, cebado, hierro S en el muslo izquierdo y el de la Mundial C-2 en el brazo izquierdo.

Dado en Campillos a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Luis Rubio.—El Juez, Rodrigo Vivar Téllez.

JO—14579

#### CASTELLÓN

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy dictado en la carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 150 de 1932, sobre lesiones, seguido contra Joaquín San Jiménez, ha acordado, en el día de hoy, citar por medio de la Prensa oficial, en atención a su igno-

rado paradero, al testigo de la defensa José Arnal Sos, que se decía vecino de esta capital, para que, como tal, comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de esta capital el 24 Noviembre próximo, y hora de las once horas, a las sesiones del juicio oral de la causa antes nombrada; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma el mencionado testigo José Arnal Sos, libro la presente en Castellón a 6 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Salvador Marín.

JO—14580

#### CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita a José Cortés Muñoz, ambulante, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital el día 20 del actual mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, al objeto de que asista como testigo propuesto por el señor Fiscal al acto del juicio oral de la causa número 11 de 1933, seguida en este Juzgado contra Adolfo del Oro Ruiz, por el delito de hurto, y declare en la misma; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ciudad Real a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Labajo.

JO—14581

#### ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción ejerciente del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de 17 cabezas de ganado vacuno de las señas siguientes: todas hembras, tres coloradas y 14 negras; de ellas una negra y dos coloradas, cerreras, sin domar, las 11 restantes domadas, creyéndose lleve también alguna rastra de corta edad, todas con las dos orejas rajadas por el centro y la derecha una mosca atrás, tres de las negras bragadas y sin hierro, propiedad de don Rafael Osuna Biego, de esta vecindad y sustraídas la noche del 2 al 3 del actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción por tenerlo así acordado en el sumario número 264 de 1934, sobre hurto de las vacas reseñadas del cortijo la Reina, de este término municipal.

Dado en Ecija a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Federico Zarrachina.—El Juez, Eduardo de Saavedra.

JO—14584

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por el presente se ofrece el procedimiento como dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Carlota Montero Rojas y a los hermanos José y Martín Montero Montero, viuda e hijos, respectivamente, del finado José Montero Maldonado, natural de La Roda de Andalucía, hijo de Aniceto y Dolores, por el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 224 del corriente año, por suicidio del José Montero Maldonado, ocurrido en esta ciudad en día 22 de Agosto último.

Dado en Ecija a 6 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez, Eduardo de Saavedra.

JO—14585

## HINOJOSA DEL DUQUE

Don Pablo Murillo Torrico, Juez interino de esta ciudad y su partido, por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Carrasco Carrasco, de treinta y dos años de edad, casado con Asunción, de profesión tratante, hijo de Juan y de Josefa, natural de Alcázar de San Juan y vecino de Tomelloso, en la calle Principal, número 3, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de terminación, dictado en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 68 de este año, sobre hurto de un cerdo y sacrificio del mismo, propiedad del vecino de esta ciudad Emilio Aranda Agudo, y emplazar ante la Audiencia provincial de Córdoba; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del aludido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en el Depósito del arresto municipal de esta ciudad.

Dado en Hinojosa del Duque a 28 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.—El Juez, Pablo Murillo Torrico.

JO—14590

Don Pablo Murillo Torrico, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Sánchez Santiago, de cuarenta y siete años de edad, soltero, tratante, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Bujalance, calle Pezonuevo, barrio de los Clismes, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de terminación dictado en el sumario que contra el mismo instruyo, sobre hurto de caballerías, con el número 70 de este año, y emplazarle ante la Audiencia provincial de Córdoba;

bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del aludido plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el depósito del arresto municipal de esta ciudad.

Dado en Hinojosa del Duque a 29 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.—El Juez, Pablo Murillo Torrico.

JO—14591

Don Pablo Murillo Torrico, Juez interino de instrucción por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Emeterio Gallego Largo, de cuarenta y seis años de edad, viudo, desbravador, natural de Bienvenida y vecino de Almodóvar del Campo, hijo de Pedro y de Vicenta, con domicilio últimamente en Valle de Alcudia, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de terminación dictado en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 117 de este año, sobre falsificación en una cédula personal; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el Depósito del arresto municipal de esta ciudad.

Dado en Hinojosa del Duque a 30 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.—El Juez, Pablo Murillo.

JO—14592

## HUESCAR

Don Eduardo Capó Bonnafous, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial de la provincia de Granada* y *GACETA DE MADRID*, se cita a Ramón Pageo Adán, vecino de Puebla de Don Fadrique, de este partido, de la que se ausentó hace más de un año en busca de trabajo, ignorándose su actual paradero, para que el día 27 de Octubre, a las diez horas, comparezca ante la Audiencia provincial de Granada para asistir, como testigo, a la celebración del juicio oral y público acordado en causa de este Juzgado sobre homicidio; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huéscar a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario, Julio Marín.—El Juez, Eduardo Capó.

JO—14593

Don Eduardo Capó Bonnafous, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inser-

tará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de dos caballerías, mulo y mula alazanas, ambas de cuatro a cinco años, herradas de las cuatro patas, marcado el mulo, siendo éste un poco más grande que aquélla, sin hierro, substraídas en la noche del 30 al 31 de Agosto último de un porche del cortijo del Duque, término municipal de Puebla de Don Fadrique, de este partido, propiedad de Francisca Moreno Martínez, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolas a mi disposición, unas y otras, caso de ser habidas, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 60 de 1934.

Dado en Huéscar a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario, Julio Marín.—El Juez, Eduardo Capó.

JO—14594

## JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio García Romero, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, hijo de Juan y de Josefa, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Sevilla, vecino que fué de la misma, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en la Cárcel de esta ciudad a constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo con el número 162 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Jerez de la Frontera a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario, Enrique Cruz del Barco.—El Juez, Manuel Cruz.

JO—14596

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de los vecinos del Valle Matamoros Manuel Borrachero Pérez y otros, los cuales se hallaban en la dehesa Las Sirgalias, de este término, de donde fueron substraídos la noche del 27 al 28 de Septiembre y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 198 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado juntamente con su poseedor ilegítimo.

**Señas.**

Un mulo pelitordo de quince meses, menos de marca, sin hierro ni divisa.

Un burro capón de ocho años, pelo rucio, con hierro en jamón izquierdo en forma de herradura y otro en el derecho en forma de pata de gallina.

Un burro de siete años, pelo rucio, con el hierro de la Compañía Barcelona.

Una burra negra, 1,18 metros de alzada, de nueve años, con un golpe en la oreja derecha, con el hierro La Mundial.

Dado en Jerez de los Caballeros a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio de la Riva.  
JO—14597

**MÉRIDA**

El Sr. D. Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 84 de 1934 por hurto de una lona perteneciente a Juan Giralt Miró, vecino de Barcelona, ocurrido en la estación férrea de Carrascalejo el 29 Septiembre de 1933, contra Luis López Morgado Donaire, ha acordado que se cite a dicho perjudicado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de recibirle declaración e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y por ignorarse su domicilio, que se le haga saber el derecho que le asiste para mostrarse parte en el sumario y en su día a ser indemnizado si por el Tribunal competente se declara haber lugar a ello.

Y para la citación del Juan Giralt Miró y ofrecimiento de acciones; previniéndole que si no comparece dentro del término dicho incurrirá en la multa de cinco a 25 pesetas, libro la presente, que firmo en Mérida a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta.

JO—14599

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, mandado librar en el sumario número 160 de 1934 por hurto de las caballerías que se reseñan al final, propias de Domingo Donaire Solís, de una cerca al sitio conocido por Moheda, término de Carmonita, el 26 del pasado Septiembre, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

**Descripción.**

Una mula de unos once años, castaña oscura, de 1,33 metros de alzada, marca G, número 7, en nalga izquierdo, y en la derecha, letra B, número 4.

Otra de unos doce años, castaña clara, de 1,36 metros de alzada, con las mismas señas que la anterior, asegurada en la Compañía Mundial.

Dado en Mérida a 3 de Octubre de

1934.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri.—El Juez, Adrián Moreno.  
JO—14600

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, con referencia al sumario número 163 de 1934 por hurto de una caballería de la propiedad de Víctor Fuentes de Pover, del sitio Las Tijeras, término de Mérida, la madrugada del 8 de Septiembre último, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo substraído, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle; si no acreditan su legítima adquisición.

**Descripción.**

Mulo de dos años, de 1,42 metros de alzada, pelo castaño oscuro, raza española, con rozadura en los costillares, berrado de las cuatro, asegurado en la Compañía Española de Seguros, con hierro en anca izquierda forrada de herradura, letra C, número 12.

Dado en Mérida a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri.—El Juez, Adrián Moreno  
JO—14601

**MOTILLA DEL PALANCAR**

Don Víctor Serván Mur, Juez de primera instancia de esta villa de Motilla del Palancar y su partido.

Hago saber: Que anunciadas a concurso de traslado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia las vacantes de los cargos de Secretario en propiedad de los Juzgados municipales que luego se expresarán sin haberse presentado aspirante alguno dentro del plazo de treinta días concedido, he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º párrafo último del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y sus disposiciones complementarias, se anuncien dichas vacantes a concurso libre por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Las solicitudes se presentarán en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, debiéndose acompañar con las respectivas solicitudes los documentos que preceptúa la ley Orgánica y disposiciones complementarias, haciéndose por el solicitante promesa o juramento expreso de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 474 y párrafo segundo del 197 de dicha ley Orgánica, e igualmente que, caso de obtener la plaza solicitada, hará renuncia del cargo o empleo que con ella sea incompatible, con arreglo al párrafo segundo del artículo 476 de la repetida ley Orgánica.

Que toda la documentación deberá estar extendida en el papel timbrado correspondiente, legalizados aquellos documentos en que tal requisito es exigido por ley y reintegrada la solicitud con póliza de la Asociación Mutuobéné-

fica de Funcionarios de la Administración de Justicia de tres pesetas. Y que, caso de faltar algún documento o alguno de los requisitos indicados, quedará fuera de concurso.

Pueblos: Alarcón, Barchín del Hoyo, Castillejo de Iniesta, Chumillas, Gabaldón, Gascas, Graja de Iniesta, Herrumbiar, Hontecillas, Ledaña, Olmedilla de Alarcón, Paracuellos de la Vega, El Peral, La Pesquera, Piqueras del Castillo, Puebla del Salvador, Rubielos Altos, Rubielos Bajos, Solera de Gabaldón, Valhermoso de la Fuente, Valverdejo, Villalpardo y Villarta.

Dado en Motilla del Palancar a 5 de Octubre de 1934.—El Secretario, Licenciado Miguel Valls.—El Juez, Víctor Serván.  
JO—14630

**MUROS**

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de instrucción del partido de Muros (Coruña).

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado condenado José Marcos Hermida Malvarez, de veintinueve años de edad, marinero, soltero, hijo de David y María Rosa, natural y vecino de esta villa de Muros, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días se constituya en el Depósito municipal de esta villa, por haber sido decretada su prisión preventiva para sufrir condena por la Audiencia provincial de La Coruña en la causa número 71 de 1933, que en este Juzgado se le instruye por el delito de robo a D. Salvador Vieta Galdard; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del aludido procesado José Marcos Hermida Malvarez, poniéndolo, si fuere habido, en el Depósito municipal de esta villa, a disposición de este Juzgado.

Muros, 3 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Blas Agra Cadarso. El Juez, Emilio Bartolomé.  
JO—14605

**POSADAS**

Don Rafael del Río Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Córdoba, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Alias Lorenzo, de veintidós años, hijo de Miguel y Encarnación, soltero, natural de Chercos, partido de Purchena, provincia de Almería, jornalero y vecino de Chercos, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 27 de 1933 se instruye sobre hurto; bajo apercibimiento que, si no

verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar, con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de referido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionamente en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, José de Uribe.—El Juez, Rafael del Río Luna.

JO—14608

#### PUENTE CALDELAS

Don Eleuterio Divar y Divar, Juez de instrucción del partido de Puente Caldelas.

Por la presente requisitoria, cito llamo y emplazo a José Fris Magres, electricista, de treinta y dos años de edad, natural de Barcelona, sin domicilio conocido, procesado en causa que se tramita en este Juzgado bajo el número 19 del año actual, por hurto de una bicicleta, para que, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezca en dicho Juzgado y se constituya en prisión, en término de diez días; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para su personación en el término prefijado, a partir de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Puente Caldelas a 29 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Ernesto L. Romero.—El Juez, Eleuterio Divar y Divar.

JO—14608

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Pascual González, accidental Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y se fijará otro en la tabla de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a un tal Alfredo, que es gitano, de veintiocho a treinta años, casado, que reside mucho en Madrid, ignorándose donde, de estatura alta, delgado, moreno, sin señas particulares, el que en unión de los procesados Lisardo, Jiménez Garbarri, Antonio Jiménez Escudero y Rafael Vázquez Ramos, sustrajeron seis caballerías mayores y una menor en los términos de Navalagamella, Fresnedilla de la Oliva, la noche del 22 a 23 de Septiembre último, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 319 de 1934, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción

del presente en referidos periódicos, comparezca ante este Juzgado de instrucción con objeto de ser oído en expresado sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar de no hacerlo.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez, José Pascual.

JO—14609

Don José Pascual González, accidental Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que se fijará otro en la tabla de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a un tal Emilio Espada, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, el que en unión de los procesados Santiago Jiménez Santamaría y José Ortiz Cepero cometieron un robo de efectos la noche del 29 al 30 de Marzo último, de un hotel, en término de Aravaca, propiedad de D. Luis Sanfíz, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 89 de 1934, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en referidos periódicos, comparezca ante este Juzgado de instrucción con objeto de ser oído en expresado sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar de no hacerlo.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez, José Pascual.

JO—14610

#### SANTO DOMINGO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, ha mandado se cite a D. Jacobo Rehane, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Arrando, número 42, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 29 de orden del año actual por el delito de daños; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santo Domingo de la Calzada a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—14613

#### SEPULVEDA

Don Juan Becerril y Antón Miralles, Juez de instrucción de Sepúlveda y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario número 15 de 1932, de este Juzgado, por daños en accidente de automóvil, se ha dictado providencia con fecha 1 de los corrientes, que entre otros insertos ordena se haga el ofrecimiento de acciones del artículo 104 de la ley de Enjuiciamiento criminal al Excmo. Sr. Embajador de Italia en Madrid por los daños sufridos en su automóvil 41278-M, cuyo accidente ocurrió el día 8 de Julio de 1929, en

cuyo cumplimiento se libran los presentes.

Sepúlveda a 1 de Octubre de 1934.—El Secretario, Gregorio Bragado.—El Juez de instrucción, Juan Becerril.

JO—14614

#### SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del caballo que a continuación se reseña, sustraído la noche del 23 al 24 de Agosto último en el prado titulado "Los Corrales", en término de Abéjar, propiedad de Gordiano Giménez Díez, vecino de dicho pueblo, y caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el número 109 del año actual.

Señas del semoiente.

Caballo negro, de cinco años, alzada siete cuartas, crin recortada entre la frente.

Dado en Soria a 4 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Emiliario Corral.—El Juez, T. Francisco Pérez.

JO—14620

#### VALDEPEÑAS

Don Ciriaco Palacios García, Juez de instrucción interino de este partido, por usar licencia el propietario.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Ciudad Real, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, sustraídos la noche del 5 al 6 de Septiembre último del campo de fútbol de esta ciudad, y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en tal concepto, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye bajo el número 218 de 1934 sobre robo.

Efectos sustraídos.

Propiedad de D. Miguel Aparicio, un equipo completo de tenis.

De D. Constantino Rico, otro equipo completo de tenis.

De D. Fernando Núñez de Prado, una toalla.

De D. Escolástico Barrios Muñoz, una camiseta interior de seda.

Y de la Sociedad Deportiva, una lezna, alicates y pasa agujetas.

Dado en Valdepeñas a 6 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ciriaco Palacios.

JO—14623

Por la presente, que será inserta en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Ciudad Real y Salamanca, se cita a Serafín Pérez Martínez, vecino de Salamanca y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Superior Audiencia provincial

de Ciudad Real el día 16 de Noviembre próximo a las diez horas, con el fin de declarar en el acto del juicio oral ordenado celebrar en la causa número 105 de 1933 sobre robo, contra Francisco Pino y otro; prevenido que, de no verificarlo sin alegar justa causa, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valdepeñas, 4 de Octubre de 1934.  
El Secretario (ilegible).

JO—14622

## ALBERIQUE

Don Félix Villanueva y Santamaría, Juez de instrucción del partido de Alberique.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo bajo el número 63 del año actual sobre muerte del maquinista Amadeo Pérez Moya, a consecuencia de haber chocado los trenes números 1.607 y 1.625 en la estación de Puebla Larga, la noche del 5 del actual, causando daños, he acordado en esta fecha se publiquen edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, llamando, para que comparezcan a prestar declaración ante este Juzgado acerca del mencionado hecho, a cuantas personas puedan dar noticias sobre las causas de la catástrofe y a las que se estimen perjudicadas por aquélla; y que a éstas se les ofrezca, por el presente, dicho procedimiento, a tenor de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y cuya comparecencia realizarán en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; advirtiéndoles que, si no comparecen dichas personas, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alberique a 7 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H., Francisco Miró.—El Juez, Félix Villanueva.  
JO—14658

## ALCÁNTARA

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de instrucción de este partido de Alcántara.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que con el número 2 se sigue en este Juzgado, del año 1934, por el delito de robo de los objetos que a continuación se reseñan, substraídos que fueron la noche del 29 al 30 de Diciembre último, de la ermita de la Virgen del Encinal, en término municipal de Celavín.

Ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que ha sido objeto de sustracción, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal tenencia.

Dado en Alcántara a 5 de Octubre de 1934.—El Secretario, Luis García.—El Juez, Luis Jiménez.

JO—14659

## ALMADEN

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se ruega a todas las

Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de siete a ocho años, 1,48 metros de alzada, capa castaña, raza española, calzada del pie derecho, arañada de la mano izquierda, lucera y crin y cola completa, con la marca de la Mundial, R-10, en la paletilla izquierda, en cuya Compañía estaba asegurada, cuyo semoviente desapareció en la mañana del día 6 del mes actual al vecino de esta ciudad Benedicto Sánchez Romero del Quinto Casas del Castillo y sitio Vega de la Calera de Enrique Osorio.

El que, caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, con sus poseedores, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario número 103 de este año.

Dado en Almadén a 7 de Octubre de 1934.—El Secretario, Angel Fernández Soler.—El Juez, Ventura Arias Vivancos.

JO—14661

## AYAMONTE

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de un jumento, propiedad de Juan Fernández Prieto, de las señas siguientes: de doce años, entero, platero claro, con rozadura en la parte anterior interna de la mano derecha, y los efectos siguientes, propiedad de Antonio Domínguez Cordero: un albardón de caballo con varios moñitos, estrefino, y atanarre de cuero con una estrella en los lados; una cincha de algodón; un cabezal de cuero con cabo de cáñamo y un ropón nuevo con fleco; todo lo cual fue sustraído en la noche del 25 al 26 del pasado Septiembre al sitio "La Vera", término municipal de Lepe, poniéndolos con dichos semovientes y efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 136 de 1934, por hurto.

Dado en Ayamonte a 6 de Octubre de 1934.—El Secretario, Cayo Puga y Andrés.—El Juez, Antonio Martínez García.

JO—14654

## BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en nombre del Estado, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de dos billetes de a cien pesetas del Banco de España; siete de a veinticinco; dos monedas de a cinco pesetas; un reloj, de señora, de nácar y plata; otro, de níquel, de caballero, empatonado en negro; otro de mesa, de níquel, marca "Toro"; unos gemelos de oro con brillantes; un alfiler de corbata de oro con brillantes; dos medallas chapadas en oro, una de

ellas con la efigie de San Antonio y la otra con la de la Purísima, robado todo ello la noche del 6 del corriente en la casa número 38 de la calle Cañada, de esta ciudad, propiedad de Isidoro Ruis López, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 169 del corriente año.

Dado en Baena a 8 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez.

JO—14701

## CASTUERA

Don José Rodríguez Valdés y Méndez, Juez municipal suplente en funciones de instrucción de este partido, por licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se dirán, robadas sobre la una del día 2 del actual de la cuadra de la casa número 22 de la calle del Concejo del pueblo de Cabeza del Buey, propiedad de Benito Sereno Mansilla, para lo que el autor o autores tuvieron que forzar una reja, levantando sus barrotes para penetrar en la cuadra donde se hallaban, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición y procedencia, asimismo a la busca y captura del autor o autores, los que, caso de ser habidos, serán igualmente puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario 152 de este año.

## Señas de las caballerías.

Mula parda, pelos blancos en el cuerpo, de siete años, desherrada de las manos, befa muy grande, mal formada.

Otra, roja, de diez años, con una grieta en el casco de una mano, calzada; y

Otra, negra, de cinco años, tiene rodilleras en una mano abultadas.

Dado en Castuera a 8 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Rodríguez.

JO—14668

## GERGAL

Don Aurelio de Llano Garrido, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por el presente y como comprendido en el número primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Villalobos Díaz, vecino de Vider (Málaga), cuya última residencia fué Vélez-Málaga, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión; advirtiéndole que, de no hacerlo,

le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en la Cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión, así como lo antes expuesto en el sumario que con el número 54 del año 1934 se sigue en este Juzgado por hurto.

Dado en Górgal a 8 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Linares.—El Juez de instrucción, Aurelio de Llano.

JO—14669

## HERVAS

Don Francisco Almazán Francos, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate del sumovente que a continuación se expresa, de la propiedad de Germán Domínguez Esteban, vecino de Zarza de Grandilla, sustraído la noche del 4 de los corrientes en la cuadra que posee en el sitio de La Laguna, término de dicho pueblo; caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona que lo condujese, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 141 de 1934.

Dado en Hervás a 9 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Nicomedes G. Cañardo.—El Juez, Francisco Almazán.

JO—14672

## MONTAÑECH

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal en su número primero, se cita, llama y emplaza al procesado Eugenio González Escudero, de veintiocho años de edad, hijo de Diego y de Juana, ambulante, sin instrucción, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Pablo Montesino, 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en el Departamento municipal de esta villa, pues así está acordado en el ramo de prisión de la causa que se le sigue con el número 130 de 1933 por el delito de estafa.

Dado en Montañech a 9 de Octubre de 1934.—El Secretario, Adolfo Lozano. El Juez, Enrique Griñán.

JO—14676

## MURCIA—CATEDRAL

Don Luis Leante Lapazarán, interino Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Pérez Palma, padre de Francisco Pérez Murcia, en la actualidad residente en Francia, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Sánchez Madrigal, número 10, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el sumario que se instruye en este dicho Juzgado con el número 274 del año actual por hurto de una bicicleta marca Automoto, propiedad de su referido hijo y que le fué sustraída en la noche del 28 al 29 de Septiembre último en la carretera del Palmar, previéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a 8 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.—El Juez, Luis Leante.

JO—14677

## ORIHUELA

Don Luis Figueras Créstar, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Ferrández Antolinos, hijo de Manuel y de Dolores, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Jacarilla, partido de Orihuela (Alicante), vecino que fué de Jacarilla, calle de Mariana Pineda, de ocupación empleado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en la Cárcel de esta ciudad a constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de malversación con el número 124 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Orihuela a 9 de Octubre de 1934.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Luis Figueras.

JO—14705

## ORGIVA

Don José Larrumbe Maldonado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Damián Salvador Zarco, vecino que fué de Niguelas, de este partido judicial, y cuyo actual paradero se ignora, para que a las diez de los días 8, 9 y 10 del actual comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada para, como Jurado, formar Tribunal en las causas procedentes de este Juzgado que sobre aserir se frustrado se siguió contra Antonio Soto Ruiz y otro, sobre homicidio contra José Maroto Sánchez, y sobre malversación contra Juan Ríos García y otros, bajo apercibimiento de

lo que haya lugar, con arreglo a derecho, si no comparece ni justifica debidamente su falta de asistencia.

Dado en Orgiva a 3 de Octubre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Larrumbe.

JO—14679

## SAN SEBASTIAN

Don Luis Galván Gutiérrez, Juez municipal en funciones del de instrucción de este partido por encontrarse en uso de licencia el Sr. Juez propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de reuniones ilícitas Amadeo Hernández Hernández, cuyas circunstancias personales se ignoran, vecino de Santa Cruz de Tenerife y cuyo actual paradero se desconoce, para ser reducido a prisión incondicional en sumario que instruyo con el número 22 del año actual; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 2 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Felipe Castell.—El Juez, Luis Galván.

JO—14683

## SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los géneros que a continuación se reseñan, sustraídos la noche del 13 al 14 de Septiembre último a D. Jesús Llorente Ruiz de una camioneta que encerraba en una cochera, en el pueblo de El Royo, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el número 101 del año actual.

## Géneros sustraídos.

Diez trozos fantasía S. Trobalco, con 215 metros; siete idem percal Victoria, con 135 idem; seis idem Hércules, con 90 idem; cinco Vichy segundo, con 107 idem; 10 café B., con 215 idem; cinco idem doble color, con 95 idem; seis idem bebés idem id., con 110 idem; ocho idem lanillas vestidos, con 140 idem; nueve idem id. fantasía, con 170 idem; cuatro idem id. id. bebés, con 85 idem; 10 camisas cloroya clave, con 24 idem; seis idem cazadores, con 135 idem; cuatro idem oscuro, con 90 idem; seis Angelita extra, con 175 idem; dos sarga torcida, con 60 idem; uno P. lano gris,

con 32 idem; una pisana cuadros, con 28 idem; 14 camisas listas varios, con 165 idem; tres idem id. id., con 85 idem; un Morlesquin, con 22 idem; cuatro popelin, con 130 idem; seis idem Mercedes listas, con 130 idem; cuatro dril cazador, con 85 idem; dos idem barato con 38 id.; dos idem sarga mecánicos azul, con 48 id.; uno idem con 28 idem; uno idem plata con 25 idem; dos crepé con 42 id.; 4 idem crespon color con 82 id.; seis idem id. con 130 idem; cuatro idem id. con 75 idem; ocho idem fantasía labores con 170 idem; 10 idem sedas lavables, con 190 idem; dos idem Villanueva F. F., con 35 idem; dos idem idem B. B., con 38 idem; uno idem suave con 20 idem; uno idem id. con 20 idem; dos finas con 35 idem; seis toallas felpa; ocho idem id.; cuatro idem crepé bordadas; seis colchas color y blanco; cinco idem id.; una idem id.; 12 cortes colchón varios; 30 camisas hechas, fuertes; 24 idem id., finas; 16 fajas corsés señora; 10 idem opal color; con 200 metros; ocho trozos popelin con 140 idem; cinco idem id. batas a cuadro con 110 idem; 10 idem lana fantasía color, con 220 idem; 14 idem id. lisas, con 260 idem; siete idem semilana y seda con 130 idem; 12 cuadros para cojines bordados; cuatro caminos de mesa; 18 cuadros bordados; cuatro tapetes; dos idem pequeños; una pieza satén con 38 metros; una idem id. con 36 idem; una idem id. con 24 idem; dos popelin y royalina con 36 idem; una panas listas con 24 idem; una idem id., con 18 idem; seis trozos varios con 100 idem; ocho velos mantilla; 24 idem varios; 25 pares ligas caballero; seis cinturones varios; 10 docenas medias Moncayo; cuatro idem id., fuertes; seis semihilo; ocho hilo color; seis niño; cuatro idem calcetines; 15 idem niño; ocho idem algodón; cuatro docenas pañuelos bolsillo niño; seis idem id. señora blancos y colores; dos idem id. caballero varios; cuatro pares sandalias blancas; tres fajas caballero; cinco idem colores; 12 docenas carretes varios números; cuatro alfombras grandes; 12 idem surtidas; un trozo estameña color con 12 metros; uno idem id. blanco con ocho idem; cuatro idem cabeza seda; seis idem id. colores; seis idem talegas; 24 bufanda-echarpes seda surtidas; seis corbatas caballero, y 14 pares tirantes niño y caballero.

Dado en Soria, a 4 de Octubre de 1934. El Secretario judicial, Emiliano Corral. El Juez, T. Francisco Pérez.

JO—14706

## TORROX

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 50 de 1931, he acordado dejar sin efecto la busca y captura del procesado rebelde Tomás González González, por haber sido habido.

Torrox, 6 de Octubre de 1934.—El Secretario, Cayetano de Selva.—El Juez, Manuel Prieto.

JO—14685

## VALDEPEÑAS

Don Ciriaco Palacios García, Juez de instrucción interino de este partido por usar licencia el propietario.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Ciudad Real*, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la cantidad y efectos que al final se expresarán, propiedad de la vecina de esta población Emilia Castellanos González, lo cual le fué sustraído de su domicilio, sito en la calle de las Zarzas, número 19, la mañana del 7 del mes en curso, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 241 de 1934 sobre robo, poniéndolos, caso de ser habidos, en concepto de detenidos, a disposición de este Juzgado.

*Efectos sustraídos.*

Dos billetes del Banco de España de 100 pesetas cada uno.

Un pañuelo de cabeza, de raso, negro.

Una colcha celeste y blanca, sin estrenar.

Una casaca; y

Una sábana nueva.

Dado en Valdepeñas, a 8 de Octubre de 1934.—El Secretario, José Benavides. El Juez, Ciriaco Palacios.

JO—14687

Don Ciriaco Palacios García, Juez de instrucción interino de este partido por usar licencia el propietario.

Por el presente edicto, que será inscrito en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Ciudad Real*, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y detención del autor o autores del incendio de mieses ocurrido el día 20 al 21 de Agosto último, propiedad de los vecinos de Viso del Marqués, Aniceto Parrilla Díaz y Ciriaco Monsalve Baeza, las cuales se hallaban depositadas en la era de dichos señores, sita en término municipal de dicha villa, del sitio denominado Valdicirial, poniéndolos en tal concepto, de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Daño en Valdepeñas a 9 de Octubre de 1934.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, Ciriaco Palacios.

JO—14688

## ARANDA DE DUERO

Don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, en el sumario número 136 de 1934, sobre alzamiento de bienes, contra Esteban Aguado Torquemada, del comercio, y vecino de esta villa, he acordado ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los representantes legales de casas productoras, cuyos domicilios se ignoran, y resulten perjudicados por la comisión del hecho, interesándoles que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Aranda de Duero a 7 de Octubre de 1934.—El Juez, Enrique Cid.—El Secretario, Angel Alonso.

JO—14634

## AVILA

Don Isidro Fernández Miranda, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresarán, sustraídos en la noche del 7 al 8 de Septiembre último, del pueblo de Navalromal, deteniendo así mismo a los ilegítimos poseedores de aludidos semovientes y poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, por estar así acordado en el sumario que instruyo bajo el número 147 de 1934, por el delito de hurto de caballerías contra Marcelino Herranz González.

*Señas de los semovientes.*

De la propiedad de Julián Alonso San Román:

Una potra torda, de tres años, un poco descaderada del lado derecho, calzada de una pata, con rozadura de sogas en los cascotes de ambas patas, estrellada.

De la propiedad de Mariano González Redondo:

Una yegua negra, cerrada, con marca X en la nalga derecha, un poco estrellada, la cabeza algo gorda, con cicatriz en el lomo.

De la propiedad de Francisco del Peso San Román:

Un caballo negro, con un poco cinchera, de tres años.

Dado en Avila a 6 de Octubre de 1934. El Juez, Isidro Fernández.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—14635

## AYORA

Don Tomás Pereda Iurriaga, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Ayora.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado Virgilio Pardo Soriano, de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión ha sido Peatón de Correos, natural de Recueja, para que en el término de diez días, contados desde el en que esta requisitoria aparezca en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión como consecuencia del sumario número 22 de 1932, que contra él se sigue por malversación, y que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión celular de Valencia a donde será trasladado.

Dado en Ayora a 1.º de Octubre de 1934.—El Juez de instrucción, Tomás Pereda.—El Secretario, Daniel de Lucas.

JO—14636

## CASTRO DEL RIO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los arados que al final se reseñarán, propios de D. Ramón Santaella Ariza, vecino de Baena, y que fueron sustraídos en la noche del 29 al 30 de Septiembre último, de terrenos del cortijo denominado "Perez Estrella el Viejo", de este término, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la Cárcel de este partido.

*Reseña.*

Tres arados de hierro, de los llamados "maquinillas", marca "Jabalí".

Dado en Castro del Río a 4 de Octubre de 1934.—El Juez, Rafael González. P. M., Manuel Saravia.

JO—14639

## CAZALLA DE LA SIERRA

Don Adelardo del Castillo Campos, Interino Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraído la noche del 21 al 22 del pasado Septiembre de la finca Los Alamos, término de Almadén, de la Plata, y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña de lo sustraído.*

De Alfredo Alonso Castro:

Un mulo de cinco años, alzada 1.43 metros, hoy más de marca, capa castaño oscura y la cabeza algo colorada, herrado de las cuatro patas, lunares blancos en los codillos, hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda, B, número 7, cojea de la mano izquierda.

De José Muñoz Casón:

Un mulo de trece años, de marca, pelo castaño oscuro, más bien negro, herrado de las cuatro patas, marca S. T. y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello, pelos blancos en los costillares y cinchera, estrictos del arado en los brazuelos sobre la parte alta.

De Antonio Barrero Vázquez:

Un mulo capón de tres años, alzada 1.42 metros, pelos negros en los morcillos, lunar blanco en el jamón derecho y otro en la paletilla izquierda, bocinegro, hierro de La Unión Ganadera en la nalga derecha, asegurado en dicha Compañía.

Cazalla de la Sierra, 1.º de Octubre de 1934.—El Secretario, Manuel Cea.—El Juez, Adelardo del Castillo.

JO—14640

## CEUTA

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción interino de este partido de Ceuta.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Diego Vega Fernández, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en la carretera de la Almadraba, número 24, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Canalejas, número 10, con el fin de que haga efectiva la multa de 82,20 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz en expediente de contrabando número 48 de 1933, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros el día 27 de Febrero de dicho año, y de no hacerla efectiva en el acto, cumpla diez y seis días de arresto por dicha multa; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Ceuta, 2 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.—El Juez, Francisco de Caveda.

JO—14641

## DAIMIEL

Don Antonio Alvarez del Manzano y García-Infante, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Daimiel y su partido.

Hago saber: Que habiéndose creado por Decreto de 8 de Agosto último el Juzgado municipal de Los Cortijos, con el mismo término jurisdiccional que el asignado a su Ayuntamiento, constituido al segregarse del de Fuente del Fresno, en virtud de lo prevenido en meritada disposición y lo ordenado por la Superioridad, se anuncian para su provisión los cargos de Secretario y su suplente de dicho Juzgado, que por corresponder a la categoría C) de las mencionadas en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de este año, se han de proveer por concurso previo de traslado, según el artículo 6.º de este último citado Decreto y el segundo de la Orden de 9 de Diciembre de 1920, entre Secretarios y suplentes de la misma categoría, y a tenor de las reglas de preferencia determinadas en el artículo 4.º de la repetida disposición ministerial.

Los señores que deseen aspirar a cualquiera de las vacantes de que se trata, dirigirán sus instancias, con la documentación pertinente y precisa, todo debidamente reintegrado, a este Juzgado de primera instancia, dentro del término de treinta días naturales, a contar desde el de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Daimiel, 3 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, Enrique Blázquez. El Juez, Antonio Alvarez del Manzano y García-Infante.

JO—14642

## HUESCAR

Don Eduardo Capó Bonafous, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria mandada librar en la causa número 65 de este año, que sobre provocación a la rebelión se ha seguido en este Juzgado, para la busca y detención del procesado Casimiro Marín Soriano, inserta en la GACETA DE MADRID de fecha 26 de Septiembre último, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 29 del mismo mes, interesando de las Autoridades que en el caso de haber sido detenido, y sin perjuicio de otras responsabilidades, sea puesto inmediatamente en libertad, en virtud de haberse decretado por la Superioridad el sobreseimiento en la indicada causa.

Hués-car, 5 de Octubre de 1934.—El Secretario, Julio Marín.—El Juez, Eduardo Capó.

JO—14643

## LINARES

Don Jerónimo Bautista Arista, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de la ciudad de Linares, por hallarse en comisión especial el Sr. Juez propietario.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en causa número 392 de 1934, seguida en este Juzgado sobre intervención de tres caballerías, se cita, llama y emplaza a las personas que se crean dueñas de los semovientes que se reseñarán, que han sido rescatados por la Guardia civil, para que dentro de los cinco días siguientes, a contar desde el de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración, acreditar la preexistencia, entregarles en depósito dichas caballerías y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento desde luego se les hace por el presente.

*Reseña de las caballerías.*

Un mulo capón de tres años, de 1.42 metros de alzada, castaño apardado, hierro de La Unión Ganadera, letra R, número 6, en la nalga derecha, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 11, en la nalga izquierda y en la tabla del lado izquierdo del cuello, G. S., raya de mulo en el lomo y extremos.

Otro mulo capón de cuatro años, de 1.57 metros de alzada, algo rayado, cabos negros, hierro de El Fénix Agrícola, letra V, número puede ser 1 u 11, en la tabla izquierda del cuello; otro hierro de la forma R.

Otro mulo capón de cuatro años, de 1.57 metros de alzada, capa parda, hierro V, número 11 ó 1, de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y otro hierro en la tabla izquierda del cuello figurando R, lunares blancos en todo el cuerpo.

Linares, 4 de Octubre de 1934.—El Juez, Jerónimo Bautista Arista.—Por su mandato, el Secretario, P. H., Manuel González.

JO—14644

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Pasco de San Vicente, 20.